

# LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.



Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Domingo 3 de Enero de 1864.

Redaccion y Administracion, Lope de Vega, 40 y 42, principal izquierda.

Núm. 47.

## SECCION POLITICA.

LA UNION DEL PARTIDO MODERADO ES GARANTIA DE LIBERTAD.

III.

Para conocer cuán cierto es que se robustecieran los gobiernos con la union de nuestro partido, no son necesarios grandes esfuerzos de imaginación ni de reflexión. ¿Qué suelen verse precisados a hacer y hacen los ministerios débiles? ¿A costa de qué serie de actos injustos y depresivos de la libertad política pueden permanecer algún tiempo al frente de los negocios públicos los ministros interinos y transitorios, como el del marqués de Miraflores, representantes sólo de sí propios, puesto que siguen, por sistema que podemos llamar repulsivo, una política propia? Todo el mundo lo sabe y nos duele el recordarlo.

Anuncian pomposamente que en las elecciones de representantes del país habrá gran libertad. Pero, poniendo en contradicción y desmintiendo sus palabras con sus obras, amparan á sus candidatos predilectos, en oposicion frecuentemente con los naturales de los distritos, y para conseguir á todo trance su triunfo, ejercen coacciones y violencias morales, consiguiendo que en nombre suyo se hagan ofertas y amenazas, y se pongan en juego todos los resortes necesarios y aun los móviles más reprobados. En las elecciones luchan los gabinetes de esa clase, no sólo contra sus naturales adversarios los otros partidos constitucionales, sino ¡lo que es verdaderamente doloroso! tambien contra las demás fracciones del partido mismo á que pertenecen.

Cuando de esta deplorable manera llevan al Congreso una escasa mayoría, no pierden de vista ni un solo instante los ministerios débiles; y para darle cohesion y fuerza artificial, no cesan de ejercer sobre los diputados una triste presion, recordándoles un compromiso del cual pueden estar arrepentidos, por altas razones de conveniencia política, ó por haber variado las circunstancias que existían cuando lo contrajeron.

¿Ejercen con libertad su derecho aquellos electores, cuando se les cohibe de uno de los mil modos que dejamos indicados?

¿Desempeñan con libertad su honorífico cargo los diputados á quienes de esa manera se les compromete á obrar como cumple á la conveniencia del ministerio?

¿Mal haya esa menfida libertad, á la cual sería para algunos preferible la completa derogacion de las leyes que la consignan, porque así, cuando menos, obraría con lealtad y franqueza!

Y con respecto á la libertad del pensamiento, consignada en la Constitución de la monarquía, ¿cuál es el sistema de los gobiernos débiles? Digan nuestros colegas, díganlo la persecucion que está sufriendo actualmente la prensa periódica, no obstante haber sido proclamada por el señor Vaamonde, en pleno Congreso, como una institución de grandísima importancia para la ilustracion del país y civilizacion de los pueblos.

Ahora bien: ¿cuál sería, con respecto á la libertad política, en todas sus manifestaciones, en todas sus esferas, en todos los terrenos donde se ejerce, el resultado de la union de nuestro gran partido, por la cual no nos cansaríamos de abogar constantemente y con mayor entusiasmo cada día? Unido el partido moderado, teniendo conciencia de su fuerza irresistible, de su absoluto predominio en la opinion pública, de su altísimo ascendiente en todos los pueblos, y del respeto que á la sociedad española inspira por los grandes servicios que la ha prestado, por los repetidos bienes que la ha hecho disfrutar, por los innumerables males de que en épocas aciagas ha sabido libertarla, y por las inmarcesibles glorias que ha conquistado para la patria y para muchos de sus más ilustres hijos, habría, como resultado de su union, verdadera libertad en los comicios, verdadera libertad en el Congreso, verdadera libertad para la prensa. Consideraría la pequeñez relativa de sus adversarios políticos, y esto le obligaría á ser, no sólo justo y tolerante, sino hasta generoso con ellos.

Con la union, pues, del partido moderado desaparece una de las causas que hacen ilusoria la libertad política. ¿Y desaparecería tambien el te-

mor, el miedo, el espanto que infunde en los ánimos la idea de la revolucion? No hay que dudarlo.

La revolucion se asemeja mucho á la tormenta: En mitad de un día claro y sereno, de purísimo sol y despejado cielo, acontece que en el lejano horizonte se levanta una ligera nubecilla, en la cual apenas fijamos la atencion, porque su misma insignificancia deja dormir nuestras sospechas; y después de divisarla, continuamos no obstante admirando y contemplando las innumerables bellezas y primores con que sonríe ufana la pródiga naturaleza. Pero algunos minutos después, aquella que vimos ligera y blanca nubecilla, aparece extendiéndose cubriendo una gran parte del firmamento; y avanza hasta envolver en manto de sombras al astro del día, y brama con ruidos de fiera, arrojando de sus senos rayos temibles de su cólera, e inunda la tierra con torrentes que, al rodar por valles y colinas, arrastran en su corriente flores y arbustos, añosos y corpulentos árboles, dejando sembrada de ruinas y escombros la cultivada tierra.

Nó de otra manera la revolucion, asomándose primero como una idea inocente y pudorosa en el firmamento de la patria, se desenvuelve con presteza, tomando formas correctas ó indeterminadas, según la prudencia se lo dicta, hasta que al cabo, segura de haber envuelto en tenebrosas nubes el sol de la verdad, que es el astro que reina en el mundo moral de las inteligencias, se lanza llena de furia á los combates contra el orden de la sociedad y contra la paz y los más sagrados intereses del individuo y de la familia, promulgando errores á que dan asenso los espíritus sencillos, predicando funestas doctrinas á que prestan oído atento las pasiones, prorrumpiendo en anatemas que no asustan ni escandalizan á los corazones incautos, amenazando con sanciones utópicas instituciones en vez de las instituciones venerandas que nos legaron los siglos, y aplicando al fin el hacha destructora y la tea incendiaria á todas las grandezas que constituyen la gloria de las naciones.

¿Por qué se extendió por los cielos la blanca nubecilla que llevaba en su seno la tormenta? Porque no hubo un viento contrario que la empujara hacia otros horizontes, desvaneciéndola á nuestros ojos. ¿Por qué se extendió y tomó cuerpo la tímida nubecilla de la revolucion que vimos en lontananza? Porque no saltaron los vientos de la justicia á deshaerla; porque no tuvimos un gobierno fuerte, con la fuerza de la legalidad, no con las arbitrariedades del despotismo, ante el cual se hubiesen estrellado su arrogancia y su osadía.

¿Y cómo tendríamos un gobierno fuerte, cuya legítima fuerza nazca de la ley? Uniéndose el partido moderado.

Si, pues, los enemigos de la libertad son los gobiernos débiles, porque su misma debilidad los precipita insensiblemente en la tiranía, y la revolucion que es el entronizamiento de la fuerza sobre el derecho; y si con la union del partido moderado retrocederá la revolucion yacerán gobiernos enérgicos y justos, por la conciencia que tendrán de su propia fuerza, derivada de las leyes, cuyo cumplimiento será su constante anhelo y su más envidiada gloria, es claro que desaparecerán entonces los dos verdaderos escollos de la libertad política, y será una verdad en la práctica la proposicion que escribimos por lema de este artículo: «Es garantía de libertad la union del partido moderado.»

### QUESTION DE PAGO DE CUPONES.

La Epoca, El Reino y La Correspondencia han querido contestar estos días á varios artículos que hemos publicado sobre cuestiones de hacienda. Replicaremos á todos con la extension de medida y con la mesura y el reposado tono que parece propio de este género de debates. Difícil, difícilísimo es prescindir por completo de la política, pues esta y el crédito público tienen un enlace íntimo y estrecho; sin embargo, para que no se crea que la pasión nos guía, callaremos todos los argumentos que con la política se rozan: desgraciadamente no son necesarios para que el país conozca el tristísimo estado del Tesoro.

¿De quién es la culpa? Unos se la echan al ministerio actual; los órganos de éste responden de este modo:

«Inspira lástima, efectivamente, ver á los hombres que durante cinco años de mando emplearon incalculables recursos en edificar cuarteles y en comprar conciencias, tratar ahora de librarse de toda responsabilidad, cuando el gobierno se prepara á decir al país la verdadera situacion de la hacienda.

Que á estos recursos alcanzan para responder de todas las obligaciones, es una cosa indudable; pero preciso es que la nacion sepa, y lo sabrá, que de no haber seguido el funesto sistema de la administracion pasada, nuestra hacienda podía hallarse en mejor situacion que la de todas las naciones de Europa.»

Nosotros no queremos terciar en este momento, aunque podemos hacerlo con cabal conocimiento de causa. Nuestro propósito es sólo tratar el importantísimo asunto del pago de los cupones del modo digno, aunque equivocado, que lo hace El Reino anoche.

Un gobierno celoso por el crédito del país, no sólo debe pagar, sino que debe pagar á tiempo; es decir; que debe saber pagar. Convencidos estamos de que el Sr. Lascañal ha reunido recursos para satisfacer el semestre; sobre esto no debatimos: pero, ¿lo satisface á tiempo? Contestamos que nó rotundamente.

La dilacion de mes y medio ó dos meses, ó sea el empleo de este tiempo para el pago de los cupones, es no sacar partido de la solvencia del Tesoro, es no sacar partido como insolvente, y siempre manifestar la escasez de recursos del Erario, no obstante las protestas hechas por los amigos del ministerio para inspirar una confianza que es imposible tenga el mismo.

¿Qué distinta es la conducta de los gobiernos de los países que dan á las cuestiones de crédito la importancia debida? En Inglaterra se paga la deuda pública por el Banco, que es el tesoro del Estado, empleando en la operacion sólo seis días. Conociendo que es un sagrado deber pagar al tiempo del vencimiento, se han dictado eficacísimas disposiciones para que en ese tiempo se pague la renta de 80.000.000,000 á que asciende allí la deuda pública. Esto es saber pagar, esto es comprender lo que vale el crédito.

Y no se diga que esta celeridad es posible en Inglaterra, por estar representadas las rentas en inscripciones: en Francia se paga con igual rapidez, sin embargo de que parte de su deuda la tiene en títulos al portador. Por ello se desocupan éstos, y las inscripciones se les rebaja el semestre algunos días antes del vencimiento, cotizándose en este tiempo los títulos al portador sin cupon y las inscripciones con la rebaja del semestre. Estos días se emplean en las operaciones preliminares de confrontacion, reconocimiento, etc. De modo que el día del vencimiento el pago está corriente, y si no se verifica el mismo día es por faltar materialmente el tiempo para contar el dinero.

Este es el sistema que podía seguirse en España. Si la confrontacion de cupones para comprobar la legitimidad ocupa tiempo, ¿por qué no se cortan en 1.º de Diciembre, y durante este mes se practican las operaciones necesarias para poder verificar el pago el día del vencimiento, ó á lo sumo en los ocho siguientes? Este tiempo basta y sobra, tanto más, cuanto que existen dos grandes masas de papel, una en la caja de Depósitos y otra en el Banco, cuyas oficinas descargan en gran manera de trabajo á la direccion de la Deuda.

Pero no nos fatiguemos demasiado: El Reino, tan entendido en estas materias, habrá conocido, y pronto confesará, que tenemos razon en cuanto sobre el particular exponemos.

¿Se propondrá probarnos que la situacion del Tesoro es desahogada? Nos daremos el parabién si lo consigue. Mientras tanto declaramos pertenecer á los alarmistas, es decir, á los que están alarmados de la situacion de la hacienda, y lo estamos, no por espíritu de oposicion al gobierno, lejos de eso, sino porque nuestro patriotismo previene el terrible remedio que se fragua para curar los grandes males causados por la incapacidad, por la ignorancia, por la torpeza que se han aposentado en el ministerio de Hacienda.

El Reino no nos dice cuándo concluirá el pago del semestre: casi podemos asegurar que será en

trado Marzo. ¿Y con qué derecho el ministro priva al acreedor durante tres meses del disfrute de su renta? Se dice que los ministros anteriores han hecho lo mismo: fin abuso no es jamás una razon para otro abuso.

Algunos periódicos, adversarios del partido moderado, conociendo que lo peor que puede sucederles es que éste se reorganice, ya que no pueden impugnar la idea de union que hemos proclamado procuran dificultar su triunfo con indicaciones á que no queremos dar la calificación que merecen.

LA LIBERTAD, dicen, se propone rehabilitar á los hombres del '54. LA LIBERTAD no se propone esto, porque los hombres del '54, á que aluden nuestros colegas, hace tiempo que están rehabilitados. Y no queremos insistir sobre este punto por no descender á cierto género de debates. Sin embargo, si á ello nos obligan las provocaciones de alguno de nuestros colegas, entraremos á hacer un exámen comparativo, y nos prometemos probar que no son los hombres que ahora defendemos los que necesitan rehabilitarse, sino otros que procuran, á fuerza de alharacas, impedir que se fije en ellos la atencion pública.

Por lo demás, haremos dos advertencias: 1.º La idea de union debe ser buena para el partido moderado, como lo es para el país, cuando tan combatida es por los demás partidos, fomentando rivalidades é infundiendo sospechas; 2.º Dirigiéndonos á las fracciones del partido moderado, á ellas solas corresponde decidir si la desunion es más útil á sus intereses, más conveniente para el triunfo de los principios comunes á todas y más eficaz para sosegar los ánimos y desarrollar los elementos de prosperidad que existen en nuestra patria.

Terminaremos con una protesta formal este incidente. LA LIBERTAD declara con franqueza y por qué nó su identidad de ideas con algunos hombres de la situacion de 1854, como con otros que representan otras situaciones moderadas; pero al proclamar la union de su partido, se propone defender y defender algo más que una fecha histórica; se propone defender y defender lo que nadie ha negado que sea un adelanto en la buena práctica de las instituciones representativas.

En vista de lo mal acogido que ha sido por la opinion y por la prensa el proyecto formulado por el Sr. Mollinedo para construir una alhóndiga en Madrid, bajo las bases que conocen nuestros lectores, parece que tanto el ayuntamiento como el gobierno de la provincia han resuelto negar la concesion que al efecto se solicitaba.

Nosotros, que en nuestro último número expusimos francamente nuestra opinion acerca de este asunto, debemos añadir hoy que cualquier empresa que se proponga proteger los intereses de los labradores, de los especuladores en granos y del público, puede, sin contar para nada con el gobierno y sin pretender monopolios que la ciencia económica rechaza, llevar á cabo un pensamiento parecido, buscando en la utilidad que preste y en los servicios que realice, el favor que dá vida, crédito y porvenir á todos los proyectos debidos á la actividad humana.

Si se trata de establecer en la corte una alhóndiga, pero sin solicitar sea exclusiva ni obligatoria, como el Sr. Mollinedo pretende, y el agricultor, el comerciante en granos y el consumidor hallan en ella comodidad y facilidades para sus transacciones, el establecimiento progresará; y mucho más, si en vista de ello se despierta una concurrencia que dé por resultado la creacion de otra ó otras alhóndigas, cuya concurrencia será la mejor garantía del buen servicio público.

Nos felicitamos, por lo tanto, de haber contruido por nuestra parte á que no se otorgara el privilegio que entrañaba el proyecto de alhóndiga, bajo las bases referidas, opuestas en un todo al principio de libertad bien entendida, que es y será nuestra divisa constante en política, en administración, en comercio y en cuantos ramos puedan ser objeto de las aspiraciones de los individuos ó de las colectividades.

No es posible dudar que España ha progresado mucho desde que rige el sistema representativo;

pero esta marcha rápida de adelanto que se sigue en el interior, exige cierta grandeza en nuestras relaciones con las potencias extranjeras. Para esto es necesario que convengamos todos los partidos, todos los españoles en las bases en que ha de fundarse nuestra política exterior. Carecemos de punto de partida, por falta de tradición; tradición que perdimos cuando Carlos V, olvidando que era español, interrumpió el pensamiento grande y elevado de Fernando y de Isabel la Católica, sus abuelos, y emprendió el temerario plan de restablecer la monarquía universal de los romanos, que en vano intentaron antes Carlo-Magno y después Napoleón.

Es bello y grande para una nacion encontrar alimento incesante para su actividad en las tendencias tradicionales de su política y en el poder de sus históricos recuerdos. La que tiene nobleza de nombre que guardar, ilustracion de abuelos que sostener y punto fijo á donde caminar, se mantiene casi siempre á mucha altura; porque su amor propio y su honra la obligan á elevarse y le impiden decaer. Pero eso no basta para ocupar el primer rango, que es á lo que deben aspirar todas. Se necesita además que sus miras estriben en las verdaderas necesidades de la patria, que oigan los consejos de la prudencia, que amolden su conducta á los principios eternos de justicia, y que sepan estudiar las circunstancias para atenerse á ellas ó dirirlas. Sólo así se forman y conservan las grandes nacionalidades; se hermanan en la vida de las potencias la fuerza y el derecho, y se conquista el aprecio, el respeto y la admiracion de las gentes.

Basta considerar lo que es el mundo para probar nuestros asertos. Dos grandes naciones hay que siguen en el exterior una política tradicional: estas son Rusia é Inglaterra; pero con una diferencia: que la de Rusia es estacionaria, no ha biéndola variado desde Pedro el Grande, y la de Inglaterra es progresiva, amoldándola al tiempo y encaminándola por la anchura senda de los adelantos. Razon que les dá una fisonomía y una significacion diametralmente opuestas y que abre un abismo insondable entre ellas.

Inglaterra, orgullosa de sus instituciones liberales, aspira á conservar el dominio de los mares, para escudarse y defender su independencia de todo ataque extranjero. Su sed de gloria la sábia en remotos climas, allí donde sólo se albergan hordas salvajes y pueblos bárbaros, abriendo así nuevos horizontes á la industria y al comercio; á las artes y á la ciencia, y al perder sus conquistas, sobrevive en ellas por el lenguaje, por la religion y la civilizacion que importara. Aleccionada por la historia, no ha aspirado jamás á la dominacion universal que pretendieron los romanos, y sólo se ha mezclado con sus armas en las guerras continentales para impedir las, porque las considera con razon como el sepulcro de la civilizacion y de la libertad, de que se ha declarado campeón perseverante. Esta es la conducta que conviene á un gran pueblo, á un pueblo libre.

El contraste que presenta Rusia no es muy halagüeño. Un pueblo esclavo no puede presentar un ejemplo digno de imitacion. La constante ambicion de los czares es plantar el águila de las dos cabezas sobre los muros de Constantinopla, para dominar desde allí las provincias que formaron en un tiempo el imperio romano; nada les arredra, nada les detiene. El pueblo moscovita los secundaba porque consideran á la antigua Bizancio como una herencia santa; que les pertenece desde el casamiento de Ivan el terrible con la princesa Maria, hija de los Paleólogos, últimos emperadores griegos.

Esta constante amenaza suspendida sobre la independencia y libertades públicas de Europa, nos hace mirar con espanto hacia San Petersburgo; espanto del que sólo nos tranquiliza Inglaterra, á quien ha cabido la suerte de ser hoy el baluarte de la libertad y de la civilizacion europea.

De estos ejemplos que nos administran Rusia é Inglaterra, la eleccion no es dudosa. Muchos puntos de contacto geográficos, políticos y sociales existen entre nuestra nacion y la británica. ¿Por qué pues, no hemos de adoptar una política semejante á la suya? ¿Hemos de permanecer aislados en el mundo y no ejercer influencia en sus destinos?

348

de largo. Esta larva, que en su total desarrollo forma por lo exterior del agujero una prominencia redonda, de un milímetro de diámetro, y que á primera vista parece un poco de polvo ó yeso, se trasforma pronto en ninfa, en cuyo estado permanece doce días, al cabo de los cuales sale el insecto con la cabeza en forma de un pico largo y puntiagudo; su color es verde aceituna oscuro; las piernas amarillentas; su longitud total de unos tres milímetros.

Aunque el invierno mata la mayor parte de estos insectos, muchas hembras, ya fecundadas, suelen escapar, guardándose oportunamente. Luego depositan los huevecillos en la primavera inmediata. Este insecto aminora de tal modo la cosecha de semilla del trébol, que á veces se reduce á una mitad. El único medio hasta hoy conocido para disminuir tan funestos estragos consiste en anticipar el corte de los tréboles, para no dar lugar á que las orugas operen sus metamorfosis. Así se evita su reproduccion.

CALANDRA GRANARIA, ó gorgojo del trigo.—Coleóptero, cuyo huevecito, imperceptible á la simple vista, se halla fijo y cubierto por una especie de sustancia gomosa en el surco del grano y cerca el germen.

Desde los tres hasta los ocho días sale la larva, que se mete dentro del grano, cuya harina devora, sin que lo manifieste signo alguno exterior. Luego se convierte en ninfa blanca ó trasparente y no come; pero á los doce ó quince días se torna insecto perfecto, saliendo del grano para devorar

349

otros, cuyos estragos se ven, pues los come por la parte exterior. Se une el macho á la hembra, muriendo aquel al día siguiente, y ésta á las veinticuatro horas de haber depositado los huevecitos. Es notable la particularidad de poderse suceder en los puntos cálidos de nuestra Península siete y ocho generaciones en el transcurso de un año, calculándose que el producto de una hembra puede destruir desde Abril hasta Setiembre seis mil cuarenta y cinco granos de trigo.

Difícil es aniquilar este insecto. Sin embargo, como busca la quietud y la oscuridad, se aconseja remover el grano, teniéndole además sometido á la influencia de la luz.

Se han propuesto tambien las fumigaciones de plantas aromáticas y otras sustancias fuertes y deletéreas, como cinabrio, azufre, etc.; el uso de las hojas de nogal, del cáñamo, de los polvos; el espolvorear cada quintal de grano con una libra de cal; el poner vellones de lana sobre trigo, para que acudan las larvas, pudiéndose destruir así gran cantidad de ellas. Pero es mejor hacer en el granero unos montoncitos de cebada, que se cuida de rociar muy bien con agua clara, de manera que se humedezcan; allí acuden muchos insectos, que se recogen y destruyen con gran facilidad.

La calandra oryza produce daños de bastante consideracion en los arrozales.

Del género BARIDIUS examinaremos la especie llamada *b. chloris*.

Este insecto es oblongo, lampiño, verdoso por arriba, de un negro azulado por debajo; el primer

352

te, dejando ver en su lugar una cima con vacíos notables é irregulares. A pesar de todo ello, es mucho menos nocivo que el *bostrichus tyroglyphus*.

Es muy raro que ataque gran número de pinos en un sitio dado para producir vacíos de consideracion. Generalmente se contenta con aquellos pinos enfermos, con los dañados por alguna legion de orugas, con los cariados y con los tronchados. La destruccion de los brotes sólo tiene lugar en los árboles de las orillas de un monte y en las malezas de pinos achaparrados ó raquíticos.

No hay tanta necesidad de poner en práctica los medios que diremos al ocuparnos del *bostrichus tyroglyphus*, sino en el caso de que existieren en el bosque algunas causas capaces de multiplicarlo prodigiosamente, como por ejemplo, árboles cortados, ó madera labrada, ú otros árboles ya infestados de orugas, ó sólo desgañados.

Si se quiere emplear el medio de los árboles de cebo, cuando se trate de preservar una plantacion, puede utilizarse; medio tanto más fácil de conseguir, cuanto que sólo se necesita ponerlos una sola vez en Marzo, Abril ó principios de Mayo, según la época en que se calcula que el insecto ha de tomar vuelo. Recójase igualmente por el otoño, y con el rastrillo, los vástagos que haya bajo los árboles.

Sin embargo, como estos se hallan por lo regular abandonados de parte de los insectos, desde que se cayeron, no podremos prometernos gran resultado de semejante medio.

Respecto á los enemigos de la especie de que se

345

De todos estos atelabos, el más perjudicial es el verde, que invade las vides, sin que deje de encontrarse tambien en otras plantas. Por el mes de Junio parece que deposita la hembra sus gérmenes sobre las hojas que corta, las cuales caen marchitas y arrolladas al suelo, donde permanecen. En Abril se avivan las oruguitas, que son como un alfiler pequeño; suben á la cepa y atacan las yemas ó botones, que destruyen ántes que se desarrollen. Luego hila su capullo; más pequeño que un guisante, y le deja pegado á la cepa ó en los rodriños. Por Mayo sale el insecto perfecto, y muy luego se une el macho á la hembra, esparciéndose por las hojas; sobre éstas depositan aquellas los gérmenes. Recójase para quemarlos en el mayor número posible, repitiendo las visitas y registros en las viñas atacadas, pues nó de otro modo podremos conseguir libertar tan útiles plantaciones de tan funestos huéspedes.

Otros medios aconsejan los viticultores, y vemos consignados en varias obras; pero son sobrado costosos, y no respondemos por otra parte de la eficacia que se les ha querido atribuir.

No se olvide lo conveniente que es el que todos los propietarios de los viñedos comarcanos ensayen á la vez la destruccion de tan perjudiciales insectos.

El género APION contiene varias especies interesantes al agricultor, á saber:

*Apion pomona*.—*Apion de las frutas*.—Es negro; tiene la trompa alensada; el primer segmento del torax un poco cordiforme, con puntos, y acanalado

Paris 1.º.—La Gaceta del Norte, periódico de Berlín dice que los ministros de Prusia y Austria saldrán de Copenhague si para el 31 de Diciembre por la noche no se halla abolida la Constitución. La Inglaterra ha protestado contra la proposición austro-prusiana de ocupar el Schleswig. Si los alemanes pasan el Eider, Inglaterra se verá forzada a prestar socorro á Dinamarca. Escriben de Copenhague que el nuevo ministro ha quedado constituido. Honrad ha sido nombrado presidente. Los ministros de Justicia y Guerra quedan formando parte del nuevo gobierno. El rey ha salido para presentarse al ejército. Un despacho de Stuttgart asegura que el ministro ha declarado que Wurtemberg, Sajonia y Baviera reconocen á Augustemburgo como soberano legítimo.

Paris 1.º.—En la recepción de las Tuilerías, el nuncio de Su Santidad ha hecho uso de la palabra á nombre del cuerpo diplomático. El emperador, contestando, ha dado gracias por los deseos manifestados por el nuncio, considerándolos como presagio para el orden de paz en que vamos á entrar á pesar de las dificultades que ciertos acontecimientos han provocado en diversos países de Europa. Espero, dice el emperador, que serán orilladas por el espíritu conciliador que anima á los soberanos y que se mantendrá en el emperador, dirigiéndose á Bayona, ha expresado la esperanza de que el año de 1864 será para los Estados-Unidos año de paz y conciliación.

Paris 2.º (á las seis de la mañana).—Segun noticias de Rendsburg, el comandante danés se ha negado á evacuar el fuerte Corona, y el general sajón amenaza tomarlo por fuerza.

Turin.—El periódico La Stampa dice que en el discurso de recepción ha expresado el rey á la diputación de la Cámara que sentía que en el año de 1863 no se hubiera presentado ocasión favorable para realizar la emancipación de Italia; pero añadió que las complicaciones europeas para 1864 no están bien definidas, y pueden ofrecer la ocasión apetecida, y que el país puede contar con el para esto como el cuenta con el país.

(Correspondencia particular de La Libertad.)

Paris 30 de Diciembre.

Varios motivos, que no pueden interesar á los lectores de LA LIBERTAD, por ser materia personal, me han impedido hacer algunas semanas enviar á Vds. mis habituales correspondencias, que en lo sucesivo serán, Dios mediante, más puntuales. Por lo demás, nada muy importante ha ocurrido por aquí desde mi última carta. La política europea, como el ejército de invierno, las Cortes y la diplomacia piensan más, según su costumbre en esta época del año, y á veces durante las vacaciones, en bajar y comer opíparamente, que en arreglar las grandes cuestiones á la orden del día. Las últimas ilusiones de los que contaban con que un Congreso europeo vendría á ponerles venturoso término, se han disipado como el humo ante la circular de M. Drouyn de Lhuiss, tan nebulosa en sus términos, cuanto elegante en su forma, y que por esta razón sin duda ha gustado mucho en los altos círculos, pues ya habrán observado Vds. que en la escena del mundo, lo mismo que en la del teatro, el público siempre aplaude todo lo que no entiende. No recuerdo haber oído en las tablas un solo latigazo que no haya hecho reír á los espectadores de las galerías... ¿por qué? Porque se quedaban en ayunas. A medida que bajan las probabilidades de un Congreso, suben naturalmente las de una guerra, última y terrible razón de los Estados; no se comprende á lo menos que puedan continuar indefinidamente los de nuestra desgraciada Europa en ese día de costisimos paz armados que les está desgranando como pulcra haciendo la más encarnizada de las luchas. Italia, sobre todo, parece que reventará por algún lado, y lo probable es que las próximas brisas de la primavera hagan ondear sus pendones sobre las fincas austríacas del Veneto; esta será la señal de un terrible rompimiento cuyo término y desenlace sólo Dios puede prever.

Es evidente que este gobierno, y más aún la bourgeoisie de este país, no quieren la guerra; pero lo es también que el primero, siguiendo el famoso axioma latino Si vis pacem, etc., demuestra su deseo preparándose á ella. No tiene otro objeto el impopular empréstito de los 300 millones, contra el cual ha levantado inútilmente su autorizada voz M. Thiers: catore tristes votos han seguido en la asamblea legislativa á este antiguo adalid, cuyas fuerzas no ha embotado por cierto un silencio de más de diez años. Las razones de M. Thiers no tenían réplica, ni la tuvieron en la discusión; pero esta mayoría, como las anteriores desde 1852, perfectamente dótila para pensar y votar, cumplió á la vez los deseos del amo, es de aque- llos que pueden decir, como cierta señora á quien yo conocí en otros tiempos: Vds. tendrán razón; pero á mí la razón no me conviene. Tuvo además M. Thiers la desgracia de que el día mismo en que él habló en el cuerpo legislativo se verificó en Versalles la gran cacería de jabalíes, á usanza de nuestra tierra, organizada por la emperatriz para demostrar á los franceses nuestra superioridad en ese ramo del arte venatorio. Nuestros picadores españoles, traídos expresamente para esta fiesta por el señor duque de Fernandina, primo de la emperatriz, y elegidos entre los guardas y capataces de su hermosa posesión llamada el Solo de Oñena, hicieron proezas, volteando con sus garrochas á la carrera los jabalíes con una destreza y un vigor verdaderamente admirables. Uno de ellos arremetió con tal empuje á la fiera que la dejó clavada en tierra, costando mucho trabajo arrancar del suelo fiera y garrocha. El emperador y la emperatriz á caballo, seguidos de un numeroso concurso de convidados, asistieron á todos los incidentes de la batalla, mostrándose sumamente complacidos. Un tiempo hermoso favoreció aquella diversion, que concluyó con el derribo de algunas reses por nues-

losos, tal vez cuando ya sea tarde para remediar el mal.

Los mejicanos leales, que ven claro el objeto á que se dirige el conquistador, tienen trazado un camino en el cual no puede haber vacilación, y por esta causa marchan sobre él con paso firme y conciencia tranquila.

Todos están decididos á pelear sin tregua hasta su completa ó salutar independencia y el gobierno constitucional de la república. Conocen todas las desventajas de la situación y los recursos del enemigo; pero comprenden que cuando se trata del aniquilamiento de la nación, la debilidad no sirve de excusa á nadie, porque el deber queda satisfecho cuando se ha hecho todo lo que se puede.

La insurrección es ya un hecho innegable. En donde quiera que hay franceses y traidores, hay independentes; se combate á un tiempo desde Veracruz hasta Querétaro, y en las goteras mismas de la ciudad de Méjico, las banderas de las insurrecciones van á recordar á los incredulos que el país está ocupado militarmente, pero no vencido. La pacificación del país bajo el imperio de la bandera francesa es imposible.

La insurrección va á causar al Estado daños sin cuento; pero de ellos serán responsables no más los invasores y los malos mejicanos que los han llamado. El gobierno del Estado ha mantenido el orden, la paz y las garantías individuales, desde su establecimiento el año de ochocientos sesenta, hasta la fecha, no obstante que por todas partes se ha visto rodeado de elementos de destrucción. Si en lo sucesivo se ve estrechado á abandonar su senda y entrar en las represalias y medidas coercitivas, culpa es de los traidores, que por satisfacer ambiciones mezquinas y pasiones miserables, han acarreado sobre su país el azote de la guerra extranjera. ¡Cajá sobre ellos la tremenda responsabilidad de lo que sobrevenga!

Contendamos: la hora de la lucha se acerca; el tiempo de prueba ha llegado. Ninguna gloria hay comparable en las páginas de la historia moderna á la que adquirieron la España y la Rusia cuando á principios de este siglo opusieron con la insurrección un muro indestructible á Napoleon I. Ambas parecieron sumir de pronto al inmenso poder del moderno Artajerjes; pero el pueblo se levantó, y aquellas dos potencias derrocóron al que habia conquistado el prestigio de invencible. Imitemos el ejemplo heroico de aquellas dos grandes naciones, sin que nos amedrenten el timor y poder de nuestros enemigos. Bien podrá ser que la suerte de las armas nos sea adversa al principio; pero más tarde vendrá la fortuna á coronar nuestra constancia. La cuestión no es entre Méjico y Francia exclusivamente. Hay intereses y consideraciones de un orden más elevado, que se desarrollarán con el tiempo cuando Méjico, sosteniendo con valor y honra una lucha desigual, pruebe al mundo entero que es muy digno de formar por sí mismo una nación soberana é independiente.

¡Viva la independencia! ¡Viva la república! ¡Viva el supremo gobierno!

Guanajuato 9 de Noviembre de 1863. — Manuel Doblado.

La Excmo. regencia ha recibido del señor general Mejía una comunicación en que se dan noticias precisas acerca del fin trágico de D. Ignacio Comonfort. Parece que ha muerto en unión suya el joven coronel de ingenieros D. José María Duran, persona á quien protegió mucho el general Robles; que estuvo algún tiempo de consúl mejicano en Nueva-York; que dirigió en los últimos días de Juárez las fortificaciones de la capital, y á quien suponíamos por el rumbo de Jalapa, en cuya ciudad estaba pocos días antes de la entrada del general Licéaga. El coronel Duran estaba casado con una hija del Sr. D. Ignacio Trigueros. Su muerte nos afecta en lo privado, como viene á disminuir el número de nuestros amigos de la juventud.

Manuel Doblado.—Al ocuparnos de la campaña del interior debemos hacer mención de un lance de armas que cuesta al bando jurista la muerte de su jefe militar más útil y caracterizado. El comandante Gonzalez Aguirre, en comunicación del 14 de Noviembre, que dirigió al general Mejía y ha sido transcrita á la Excmo. regencia, participa que un correo de Chamacuero, que llevaba cuero para Celaya y á quien aprehendió, le dió aviso de que por allí iba á pasar Comonfort con una escolta de 150 caballos; que el expresado comandante con sus fuerzas partió desde luego á su encuentro, batitiéndose desde las tierras del molino de Soria hasta las goteras de Chamacuero, en que fue derrotado el enemigo; por último, que de regreso al campo, fueron hallados y recogidos veinte cadáveres, entre ellos el de Comonfort, y varios documentos de interés, incluidas unas libranzas por valor de treinta mil pesos, pagaderas en Querétaro. Extraoficialmente se agrega que entre los papeles estaba el plan de campaña de los juristas, y que fue inmediatamente enviado al Excmo. señor general Bazaine.

Segun la version de los disidentes, que circulaba en San Miguel de Allende, Comonfort venia á Celaya en una carretela con su secretario D. Estanislao Cabeza y dos ó tres ayudantes, trayendo una descubierta de diez hombres, y una escolta de ciento, que se habia quedado atrás, con las armas sin carga, á causa de la poca confianza que desde el asesinato de Llave inspiran las escoltas juristas á los jefes. Al pasar por el puente de San Juan de Dios, se oyó tirote y se vio volver la descubierta en desorden, gritando que allí estaba el enemigo; entonces Comonfort y sus acompañantes montaron á caballo y debieron tomar parte en el combate, habiendo retrocedido Cabeza á hacer que avanzara la escolta.

Se agrega que el cadáver de Comonfort fue recogido por los disidentes y llevado á San Miguel de Allende, donde se le hizo autopsia y fue sepultado con los honores militares correspondientes á su rango, y que tenía una lanzada en el corazón, uno ó dos balazos en el pecho hacia la derecha, y varias heridas de sable en la cabeza. La primera noticia que circuló en San Luis respecto de este jefe fué de que habia sido capturado, «lo cual no todos han sentido», dice una carta. Otros corresponsales aseguran que Comonfort traia libranzas por valor de cien mil pesos para el ejército jurista y que, al tener noticia de su aprehension, el llamado gobierno de San Luis trató de hacer que el girador devolviese el dinero, á lo cual éste, naturalmente, se resistió.

cesaran las lluvias torrenciales, que hacia un mes dificultaban las operaciones y producian las consiguientes enfermedades á que en estos casos es tan propenso aquel país, podrian utilizarse con más decisivas ventajas los elementos que se estaban reuniendo para combatir á los sublevados.

He aquí ahora las noticias que hallamos en los periódicos de la isla de Cuba.

De una correspondencia fechada el 5 de Diciembre en Santo Domingo, y publicada en el Diario de Santiago de Cuba, tomamos lo siguiente:

«Cinco acciones han tenido lugar en estos últimos dias: tres con la columna del general Santana, y dos con la del Sr. Gándara, en las cuales nuestro valiente ejército y las desgracias del país se portaron con la valentía que los es tan peculiar, haciendo al enemigo mucho daño en muertos, heridos y prisioneros, y logrando siempre ponerlo en precipitada fuga, dejando en nuestro poder dos banderas, varios bagajes, armas y municiones, sin que por nuestra parte tengamos que lamentar pérdidas considerables, y sólo si algunos heridos de poca gravedad y contusos.

El dia 3 y 4 entraron dos vapores que conducian 2,400 hombres de tropa con sus respectivos jefes y oficiales, y pocos dias antes vino de Puerto-Rico el batallón de Valladolid y dos compañías de artillería de plaza.

La facción cada vez está más desalentada, según lo demuestra su corta resistencia; pues apenas se ven acometidos por los nuestros cuando corren en precipitada y desordenada fuga; esto hace presumir que su fin está muy cercano, y mucho más cuando se vean acometidos por el gran número de tropa que está llegando diariamente y las muchas más que se esperan.

La guarnición de Puerto-Plata hizo el 30 de Noviembre una salida, acerca de la cual hallamos los siguientes detalles:

«Fue una operación que valió mucho por la forma ordenada en que se ejecutó y lo que correspondió el éxito.—Las tropas marchaban unidas y en el mejor orden, arremolinándose un tanto en la retirada con motivo del entusiasmo y denuevo con que deseaban volver sobre el enemigo.»

El general Santana comunicó el parte que sigue sobre la acción de Santa Cruz de Llamas:

«A las nueve de la mañana las primeras avanzadas del enemigo rompieron el fuego apenas divisaron nuestra vanguardia compuesta de los batallones de Bailén y el Seybo, los cuales con el mayor arrojo y despreciando sus fuegos los cargaron, obligándolos á declararse en precipitada fuga, sin que dieran lugar á hacer uso de nuestra artillería, abandonando todo su campamento, y dejando en nuestro poder tres prisioneros, varias armas y equipos y diez y nueve caballos, habiendo continuado la persecución hasta cerca de La masá.

Por nuestra parte las pérdidas, aunque sensibles, han sido insignificantes en comparación al triunfo alcanzado, consistiendo estas en tres individuos de tropa muertos, tres oficiales y nueve soldados heridos y dos oficiales y cuatro individuos de tropa contusos. Los del enemigo no se pueden calcular, pero deben ser de consideración por la viva persecución que ha sufrido, y ahora nos ocupamos de reconocer el campo para recoger sus cadáveres.

Segun noticias de los prisioneros y el número de ranchos que tenían, calculo serán unos 1,500 hombres las fuerzas enemigas. Al día siguiente, el general dominicano D. Blas Maldonado, siguiendo la persecución, encontró emboscadas fuerzas enemigas, obligándolas á retirarse; pero al llegar al arroyo Jaibita, que es de los pasos más malos que pueden encontrarse, se posesionó del otro lado, que es un punto sumamente ventajoso y dificultoso su travesía, y aunque se le dispararon algunos tiros de cañon, como se hallaban entre el bosque, esto no fué lo bastante para desalojarlo, y fué necesario arrojar las tropas sobre el mal paso, y luego que lo efectuaron, lo cargaron y pusieron en precipitada fuga; pero durante la travesía, que presentaba tanta dificultad, hubieron de salir 14 heridos, dos de ellos de alguna gravedad, y ninguno muerto.

Tres, llamados generales rebeldes, se habian presentado á las autoridades legítimas implorando perdón, y varias partidas de insurrectos bastante numerosas habian depuesto las armas, presentándose sus jefes.»

NOTICIAS DE MÉJICO.

Han llegado á Madrid correspondencias de Méjico que alcanzan al 28 de Noviembre, confirmando la noticia de la muerte de Comonfort, que habia anticipado el telegrafo.

Insertamos lo más importante, cuya procedencia es de Veracruz con aquella fecha, y dice así: «Los periódicos recientes de Méjico publican el manifiesto expedido por el Sr. Doblado, en Guanajuato, con fecha 9 del actual, documento curioso por más de un título, que reproducimos á continuación:

C. Manuel Doblado, gobernador constitucional del Estado de Guanajuato, á sus habitantes.

Guanajuatenses! Los franceses y los traidores tocan ya las puertas del Estado. Vuelvo, pues, á encargarme del gobierno del mismo para cumplir mi deber defendiéndolo, y resuelto á correr la suerte que la Providencia me depara en el lugar en que me colocó la voluntad del pueblo.

Las intenciones del invasor se han puesto más en evidencia despues que os dirigi la palabra en el mes de Julio. La conquista de Méjico es un hecho resuelto en el ánimo del emperador, y la esclavitud con todos sus horrores es el destino que se prepara á nuestra patria, si la fortuna de la guerra no nos favorece.

El francés sigue explotando nuestros odios políticos y engañando á la vez á retrogrados y progresistas, para levantar una dominación puramente francesa sobre la ruina y el descrédito de ambos.

Ni unos ni otros quieren persuadirse de esta verdad, á pesar de que los dos han recibido desengaños crueles. Sólo el tiempo y la falsía de las promesas del invasor, evidenciada por su falta de cumplimiento, harán volver sobre sus pasos á los

Hemos tenido el gusto de ver los primeros números de nuestros colegas La Democracia y La Union, á quienes saludamos deseándoles prosperidad.

Parece indudable, dice un periódico, á juzgar por las noticias que nos llegan, que desde las primeras sesiones de las Cortes, tanto el Sr. Pacheco y los generales Pavia y Lersundi en el Senado, como los Sres. Castro, Moyano y algun otro diputado en el Congreso, harán constar de un modo perceptible que no se encuentran al lado del gabinete actual.

S. M. la reina Cristina sigue restableciendo su salud bajo el templado clima de las islas Hyeres. La augusta madre de nuestra Reina desearia que el estado de su salud le permitiese venir á Asturias en la primavera próxima.

Deseamos ardentemente el completo restablecimiento de S. M. la reina madre.

Un suscriptor nos remite la siguiente advertencia que, por lo que afecta á los intereses públicos, nos apresuramos á insertar á continuación, máxime porque hemos visto el buen resultado que dá el fraude que en él se denuncia.

Dice así: «Señor director del periódico LA LIBERTAD.—Muy señor mío: Desearia merecer de su bondad se sirviese llamar la atención de la direccion general de Correos, sobre la ineficacia de las tantas empujadas en las administraciones del reino en la inutilización de los sellos; pues por un procedimiento tan sencillo como el de ejecutar, que consiste en lavar los sellos con un poco de agua y jabon, dejándolos secar despues, y repitiéndola operación dos ó tres veces, pueden volverse á utilizar los referidos sellos, si no todos muchos de ellos, con grave perjuicio de la Hacienda; y para que no lo quede duda, le remito varios ejemplares de ellos que han sido empleados y rehabilitados despues, advirtiéndole que, aunque con menos facilidad, tambien puede ejecutarse la operación con los países extranjeros.

Y agradeciendo á V. se tome esta molestia en bien del servicio del Estado, queda suyo con la más distinguida consideración seguro servidor que B. S. M.—Un suscriptor.

Nuestro compatriota el Sr. Marcoartú, que desde hace mucho tiempo tanto viene trabajando en favor del proyecto, ya muy adelantado, de unir á España y América por medio de un cable submarino, regresará á España en un día ó otro, pues según dice un periódico, ha dado en Paris, donde ha permanecido algunos meses, un banquete de despedida. Asistieron á él M. Michel Chevalier, que hizo el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra; M. Lesseps, fundador de la empresa del canal de Suez; los ministros del Perú, de la república Argentina, de Venezuela, Nicaragua, Paraguay, Guatemala y otros Estados hispano-americanos; el banquero M. Leopoldo Werner; el economista Sr. Quijano, y otras muchas personas notables.

Hubo brindis muy señalados y lisonjeros para España, distinguiéndose el de M. Chevalier que, despues de consignar frases muy gratas á nuestro país, dijo que éste podia envanecerse de que las dos grandes empresas de nuestros dias, el rompimiento del istmo de Suez, empresa que está para concluir, y la union de los dos mundos, empresa que empieza ahora, han sido fundadas por españoles, el Sr. Marcoartú y el Sr. Lesseps, que es hijo de madre española, y añadió que si Luis XIV mirando á España dijo: «Ya no hay Pirineos», era un español en Francia dice á los dos mundos: «Ya no hay Océanos.» Hubo en este día la singular coincidencia de que M. Lesseps recibió la fausta nueva de que ya se habian mezclado en el istmo de Suez las aguas de los mares Rojo y Mediterráneo.

SANTO DOMINGO.

Por el ministerio de la Guerra se publica en la Gaceta de anteyar el siguiente despacho telegráfico expedido por el consúl español en Southampton en 30 de Diciembre: «El brigadier Buceta, que ha llegado enfermo, sale para Madrid.—El general Santana ha alcanzado nuevo triunfo.—No hay noticias oficiales.»

Habiendo llegado tambien anteyar á Madrid el correo de las Antillas, insertamos á continuación las noticias que hay de Santo Domingo y que nada dicen que confirme el contenido del telegrama en que se hablaba de las desgracias ocurridas al general Vargas y al brigadier Gándara. Antes daremos cabida á las siguientes líneas que publicó La Correspondencia el domingo por la noche: «Para desvanecer completamente el efecto causado por el parte de la Agencia Havas, relativo á los sucesos de Santo Domingo, de que ya nos hemos ocupado con repetición, bastará no sólo referirnos á los telegramas oficiales publicados en las Gacetas de hoy y del 23 del mes anterior, cuyas procedencias son: el uno de la misma vía inglesa por donde han podido recibirse aquellas noticias, y el otro del primer vapor extraordinario llegado de Santo Domingo, que trae la fecha del 4 de Diciembre. Nos consta que con posterioridad y con fecha del mismo día 5, á que se refiere la Agencia Havas, han venido por el vapor Canaries comunicaciones oficiales y correspondencias de aquella isla, que si bien sólo adelantan detalles de los triunfos obtenidos sobre los rebeldes á que se refiere la Gaceta, atestiguan que el general Vargas no tenia novedad, y que el general Gándara tampoco fué herido en aquellos combates, en que por fortuna no muy escasas las pérdidas sufridas por nuestras valientes tropas. Estos antecedentes y los recibidos por el correo ordinario están contestes en que la situación mejoraba en todos conceptos, que la rebelión se hallaba en decadencia, y que tan pronto como

Contribuyamos todos á esta empresa verdaderamente nacional, y echemos los cimientos de una política exterior que engrandezca la patria; no olvidemos que la ilustración del pueblo español es ya una verdad, y que el gobierno hace tiempo que no está á su altura.

Por de pronto y ante todo debemos olvidar la funesta política de anexiones y de conquistas en el continente americano, concretándonos á reanudar las relaciones con las que fueron posesiones nuestras, y estrechar así con ellas los vínculos de raza, de religion, de usos y de costumbres. De esta manera encausáremos el comercio y la industria, que es lo que dá bienestar á todas las clases.

Hagamos una península ibérica, no por medio de la conquista de Portugal, que ese tiempo ya pasó, sino formando con él union aduanera, que cual otro Zollverein enlaze dos pedazos de territorio que la naturaleza no quiso estuviesen separados.

Por último, montemos nuestras embajadas y consulados á la altura de las circunstancias y de las necesidades nuevas de España, á fin de que contribuyan al desenvolvimiento de nuestra riqueza y justifiquen su razon de ser, sin olvidar por eso la defensa de la honra y de los intereses verdaderos de la patria. Tales deben ser las bases de la futura política española.

No sabemos qué grado de exactitud tendrá la siguiente noticia que ha circulado por Granada y que, consignada por un diario de aquella ciudad, inserta anteyar El Pensamiento Español: «Se dice que el emperador de Marruecos ha hecho decapitar á su hermano Muley-el-Abbas y á veinte moros que han trabajado en la destrucción de una mezquita que habia en los linderos de Melilla. La noticia es de trascendencia; y si se confirmase, puede verse en ella, sobre el atroz despotismo de aquel emperador, una tendencia hostil á nuestra patria.»

Acercá de este mismo asunto, dice anoche La Correspondencia: «El gobierno no tiene noticias oficiales de que haya sido muerto Muley-el-Abbas, por órden de su hermano, como han dicho algunos periódicos. Lo único que se sabe es que en Melilla, en Tánger y en otros puntos han corrido rumores de que entre los rebeldes habia cierto descontento amenazador por la puntualidad con que el príncipe Muley-el-Abbas habia hecho cumplir todas las obligaciones de Marruecos con España; pero aún sobre esto mismo no tenemos datos para decir nada seguro á nuestros lectores.»

Parece que la situación del Tesoro es cada día más angustiosa. Si no estamos mal informados, se ha dejado de pagar el material de guerra y lo debido á varios, no sabemos si á todos, los constructores de carreteras; habiéndoles señalado un interés por las cantidades que no han cobrado.

El conflicto del ministerio se ha hecho más grave con la petición que se hace por Ultramar, en dinero efectivo. Parece que se juzgan necesarios 50 millones para la Habana, 20 millones para Santo Domingo, y creemos que más de 10 para Filipinas.

El Times del 31 del pasado, refiriéndose á una carta fechada en Santhomas el 12, dice que el general Gándara, que con 5,000 hombres marchó sobre Bani, tuvo 500 heridos, de los cuales 200 llegaron á Santhomas y 500 salieron para la Habana. Tambien se asegura en la expresada correspondencia que un Sr. Rojas ha regresado de Nueva-York, donde ha hecho grandes compras de armas y municiones, y que al marchar á aquella ciudad de los Estados-Unidos, llevó cierto número de pacientes de corso, que vendió allí á muy alto precio, pues contienen autorización auténtica del llamado nuevo gobierno dominicano, y añade que seis vapores armados y provistos de estas patentes se estaban preparando para salir con bandera dominicana en persecución de los buques mercantes españoles: de sus resultados, dice la expresada correspondencia, el 11 de Diciembre salió para la Península en un vapor para Cádiz el brigadier Cappa, encargado de dar al gobierno español detalles acerca de tan graves noticias.

Queremos tener por exagerado cuanto se refiere en la correspondencia que dejamos extractada; pero puesto que el brigadier Cappa se halla ya en la Península, dando así algunos visos de fundamento á las anteriores tristes nuevas, creemos que el gobierno debe manifestar por medio de la Gaceta todo lo que sepa, convenido de que la ocultación, cuando se trata del honor nacional herido, sólo conduce á producir mayor intranquilidad, mayores dudas.

Por hoy no dirémos una palabra más, esperando á que hable el periódico oficial y á que por otros conductos nos lleguen datos y noticias, á cuya luz nos sea dado apreciar el valor de las de que dá cuenta la correspondencia del Times del jueves último.

346 en su parte posterior; los élitros son aovados al revés, con joroba, azules y punteado-asurcados. Apion beetle.—Apion del abedul.—Es negro, un tanto reluciente, con un poco de vello; tiene la trompa fina, arqueada; el primer segmento del torax pequeño, algo cilíndrico, con puntos bastante numerosos; los élitros son muy jibosos, ancha y profundamente asurcados; los surcos presentan puntitos encadenados. Apion carpini.—Apion del cajanero.—Es corto, negro y cubierto de escamitas de un verde plateado; las antenas y piés son de un amarillo testáceo; los élitros tienen estrias y puntos oscuros; la trompa es larga, muy fina y de aspecto ferruginoso. Apion vicie.—Apion de la algarroba.—Es negro, con un vellito gris en la parte superior; blanco en la inferior; las antenas y piés son testáceos; el primer segmento del torax es casi cilíndrico; los élitros ovales, con puntos y surcos. Apion africanus.—Apion de piés rojos, de algunos autores.—Es negro, lampiño; la base de las antenas, muslos y piernas anteriores son aleonadas; el primer segmento del torax oblongo, un poco cilíndrico, con puntos finos; los élitros aovados al revés, con puntos y surcos; la trompa bastante larga, un poco arqueada. Apion flavipes.—Apion de piés amarillentos.—Es negro, un poco reluciente; tiene las antenas negras, rojizas en la base; los muslos y piernas rojizas; el primer segmento del torax casi cilíndrico; los élitros aovados al revés, con puntos y surcos. Apion assimile.—Es estrecho, negro, lampiño; tie-

351 nadas. La larva y la ninfa son de un blanco sucio. La multiplicación de este insecto se verifica debajo de la corteza, y casi del mismo modo que la del bostrichus typographus. Las galerías principales practicadas en aquel lugar son igualmente perpendiculares, pero sencillas y un poco tortuosas en su principio. Este insecto se distingue de las especies añas por las particularidades siguientes. Despues de la primera postura, terminada ordinariamente en últimos de Julio, no produce ya otra, sino que penetra y se establece inmediatamente en los vástagos de los troncos próximos, cuyos tubos medulares devora. Al acercarse el invierno abandona estos puntos ó guaridas, y se traza un camino alrededor del cuello de la raíz en los árboles que están en pié, y en los tocones ó pedazos de troncos existentes, y se desliza hasta la abura, donde pasa el invierno. Para buscarlo al pié de los árboles es necesario quitar el musgo que por allí crece. En un invierno suave suele salir de sus guaridas para buscar los vástagos ó brotes de corta edad. Esta especie sólo ataca á los pinos, causando dos clases de daños. En primer término, como las larvas trazan las galerías ya indicadas, producen la desecación de los árboles; y en segundo, muchos vástagos, la mayor parte huecos, quedan como colgantes y no producen frutos. En los árboles crecidos parecen cortados con tijeras. De aquí viene el nombre de jardinero de los bosques, que se ha dado á este insecto. Los pinos pequeños que ataca ó invade no presentan en su extremidad esa apariencia de haccitos que ofrecen ordinariamen-

350 segmento del torax es bastante corto, medianamente punteado; los élitros están simplemente estriados; entre los intervalos apenas se notan puntos. Ataca las coles, cuyos tallos perfora, deteniendo la savia, por lo cual desmerece notablemente la planta. Para detener la multiplicación de tal insecto y acabar con él dentro de cierto tiempo, no hay otro medio sino arrancar las coles por el mes de Agosto y destruir las larvas. El antiguo género Scolytus se ha subdividido en dos grupos: Hylesinus y Bccoloptaster. Hylesinus: Caracteres.—Tercera articulación de los piés bilobada; parte inferior del abdomen desde el segundo anillo en adelante no levantada ó doblada; élitros inclinados por detrás; cuerpo cilíndrico; escudete estrechado por delante; la cabeza algo prolongada en forma de trompa y que no se retira allí. De las especies alemanas dos lo menos viven en las confieras, pero tan sólo alojadas en el liber y nó en la corteza ni entre la madera. Todas son más ó menos parduscas; rara vez de color de pája. Hay veinticuatro especies. Las que más nos interesan acá en España son: Hylesinus piniperda.—Hylesino puerde pinos.—Jardinero de los bosques.—Este coleóptero es suficientemente grueso, para distinguirse cual conviene. Presenta un carácter notable, cual es la falta total de un aplastamiento entrante, y la forma estrecha de su corselete. El color varía, unas veces es negro, otras moreno, y en ocasiones de un amarillo de pája; los tarsos rojos, los élitros con estrias festo-

352 me la base de las antenas de color moreno; los muslos rojos; el primer segmento del torax, cilíndrico, presenta puntos finos; los élitros son estrechos, ovales, oblongos, con puntos y estrias; la trompa es bastante larga y en arco. Apion pisi.—Apion del guisante.—Es negro y lampiño; tiene la trompa y cabeza con puntos; el primer segmento del torax es casi cilíndrico, punteado y acanalado posteriormente; los élitros son aovados al revés y globulosos, con jibas y azules; presentan puntos y surcos; los intervalos son un poco convexos. Apion trifolii.—Apion del trébol.—Es negro y oscuro, algo pubescente; tiene la cabeza corta, bastante ancha; el primer segmento del torax un poco largo, casi cilíndrico y con puntos bastante inmediatos; los élitros son ovales, asurcados y con puntos, siendo éstos bastante claros; la trompa es de mediana longitud y algo reluciente. Ataca este insecto al trébol de prados, si bien parece que al trébol rastrero le acomete el apion de piés rojos, y al trébol amarillo el apion asimile. El apion trifolii se establece en las flores de aquella planta, y despues de agujerear los tegumentos de la tierra semilla, destruye la sustancia de ella á medida que vá adelantando la fructificación. Cuando aquellas se presentan moreniscas y como secas antes de tiempo, es señal de que contienen la larva de este insecto. Apretando un poco la base de la flor, por cerca de una mancha negra ó un agujero que se ve en aquella, sale un gusanito blanco, arrollado sobre sí mismo y de una línea

347 me la base de las antenas de color moreno; los muslos rojos; el primer segmento del torax, cilíndrico, presenta puntos finos; los élitros son estrechos, ovales, oblongos, con puntos y estrias; la trompa es bastante larga y en arco. Apion pisi.—Apion del guisante.—Es negro y lampiño; tiene la trompa y cabeza con puntos; el primer segmento del torax es casi cilíndrico, punteado y acanalado posteriormente; los élitros son aovados al revés y globulosos, con jibas y azules; presentan puntos y surcos; los intervalos son un poco convexos. Apion trifolii.—Apion del trébol.—Es negro y oscuro, algo pubescente; tiene la cabeza corta, bastante ancha; el primer segmento del torax un poco largo, casi cilíndrico y con puntos bastante inmediatos; los élitros son ovales, asurcados y con puntos, siendo éstos bastante claros; la trompa es de mediana longitud y algo reluciente. Ataca este insecto al trébol de prados, si bien parece que al trébol rastrero le acomete el apion de piés rojos, y al trébol amarillo el apion asimile. El apion trifolii se establece en las flores de aquella planta, y despues de agujerear los tegumentos de la tierra semilla, destruye la sustancia de ella á medida que vá adelantando la fructificación. Cuando aquellas se presentan moreniscas y como secas antes de tiempo, es señal de que contienen la larva de este insecto. Apretando un poco la base de la flor, por cerca de una mancha negra ó un agujero que se ve en aquella, sale un gusanito blanco, arrollado sobre sí mismo y de una línea

tros picadores españoles, y que (oh ligereza feliz de estos modernos atenienses) casi ha hecho olvidar en París las eflorescencias cuantas palabras del ilustre M. Thiers...

Las que han pronunciado en ese Congreso el señor conde de San Luis, en las sesiones del 22 y del 23, son aquí el tema de todas las conversaciones entre los españoles y en los pocos círculos franceses que se interesan por las cosas de nuestro país...

Después de la pobre defensa que de su propósito de cortar retiradas hizo el general Concha (y eso que no fué mala lección práctica la que le dió el conde de San Luis con su contundente réplica)...

También se preguntan aquí las gentes si es señor marqués de Miraflores, que se titula presidente del Consejo de ministros, es el mismo senador a quien han dado, aquí como en todas partes, cierta especie de celebridad burlesca...

Pasando de lo jocoso á lo triste, concluyo participando á Vds. la dolorosísima impresión que ha causado en nuestra reducida colonia española, la noticia que hoy nos trae cartas y periódicos de haber fallecido en esa el 20, nuestro querido amigo y eminente poeta lírico y dramático D. Ventura de la Vega...

MISCELANEA UNIVERSAL.

Ayer por la mañana se verificó el trasporte y entierro de la duquesa de Sevilla. A las once de la mañana salió la comitiva de su casa-palacio del modo siguiente:

Los pobres de San Bernardino, los criados de la casa real y de la casa real, la creciera de la patriarcal, de San Martín la manga y cruz, el coche en que iba el cadáver, tirado por cuatro caballos, con gualdrapas y penachos negros; un coche de casa real en que iban presentando á sus majestades el sumiller de corps señor conde de Altamira, y el decano de los mayordomos de semana, señor marqués de Palomares; otro coche con los ayudantes del rey; los coches de SS. AA. RR.; los hermanos políticos de la finada y otros varios de la grandesa.

En este orden la comitiva marchó por las calles del Arenal y Capellanes al convento de las Descalzas Reales. Las puertas de la iglesia, que estaban cerradas, se abrieron á la llegada de la comitiva y ésta penetró en el templo.

A la puerta de la iglesia, el clero de la parroquia hizo entrega del cadáver al de la casa, y á los capellanes de altar de la real casa, presididos por el obispo auxiliar de Madrid.

Mientras se introducía el cadáver en la iglesia por la sacristía de la casa real, y se colocaba sobre el fúnebre que estaba preparado en medio del templo, y que era el mismo que sirvió para el entierro de la infanta doña Margarita, fundadora de las Descalzas Reales, penetraron por una puerta lateral del convento los convidados por la casa real y por el esposo de la ilustre finada.

Dentro del templo se colocaron al rededor del fúnebre los guardianes alabarderos, presidiendo la ceremonia el conde de Altamira, el marqués de Palomares y los ayudantes del rey. Ocupaban los balcones laterales los hermanos políticos de la duquesa de Sevilla, señores duques de Sesa y Güel y Renti, y un número considerable de hombres políticos, entre los que se contaban los Sres. Madoz y Zaragoza.

La ceremonia fúnebre religiosa, se redujo á una misa con canto llano, oficiada por el obispo auxiliar de Madrid, y seguida por los capellanes de altar de la real casa y del convento.

Terminada la misa, los criados de la casa real volvieron á sacar el cadáver de la iglesia y le introdujeron en el convento por la portería principal.

Los encargados por SS. MM. de asistir al depósito del cadáver, el clero y los parientes de la finada, penetraron también en el convento y presenciaron la exhumación en un nicho abierto en el enterramiento propio de las religiosas.

Así terminó esta fúnebre ceremonia, hecha por orden de S. M. el Rey con todos los honores y todo el ceremonial que corresponde á la alta dignidad del augusto esposo de la duquesa de Sevilla.

Tenemos á la vista el Calendario piadoso que para el año 1894 ha publicado en segunda edición, corregida, y con licencia del ordinario, el presbítero y doctor D. Miguel Martínez y Sanz.

Se hace en extremo recomendable este escrito, no sólo por la diversidad de noticias curiosas é instructivas que contiene, sino por las resenas religiosas que en él se incluyen, siendo de notar entre otras cosas el que para cada día del año anota el evangelio correspondiente.

También contiene una escogida colección de ejercicios piadosos y novenas en honor del Señor, de la Virgen y de varios santos y santas muy celebrados por el pueblo católico.

Indudablemente el Sr. Martínez y Sanz ha prestado un gran servicio á las personas religiosas. Recomendamos por lo tanto su adquisición.

El miércoles á las ocho de la noche fué sorprendido un sugeto en las inmediaciones del Museo de pinturas por otros dos, que sujetándole y tapándole la boca, le robaron cuanto llevaba consigo.

Extraño es que sucesos de esta naturaleza ocurran en una capital que cuenta con un personal de policía tan numeroso y ostensible donde quiera que nada ocurre, y tan ausente é invisible donde más necesita es su presencia.

Segun noticias, el edificio que frente al hospicio se está construyendo para trasladar á él las oficinas del tribunal mayor de Cuentas del reino, ha sufrido un fuerte resquebrajamiento en la fachada posterior á la principal, de resultados de haberse cimentado sobre una galería subterránea cuya existencia era desconocida, y que pone en comunicación el colegio de San Antonio de los Portugueses con el hospicio.

Sentimos este percance, y sobre todo, porque recae en una obra hecha con estudio y detenimiento.

Descartamos que el señor alcalde corregidor, en vista de las continuas insinuaciones hechas por toda la prensa, y lo que es más, atendiendo á la (1) No queremos suprimir el párrafo, para que se vea lo justamente apreciado que es en todas partes el esclarecido D. Ventura de la Vega. (N. de la R.)

conveniencia que resultaría en favor del vecindario de Madrid, dispusiera varias mejoras locales. La primera y de más importancia es la traslación de la fábrica del gas á otro punto más distante de la población. La segunda mejorar, en cuanto sea posible, el estado deplorable en que se encuentra el portillo de Gilmón y su barrio. La tercera, disponer que se pongan definitivamente las cañerías de gas en muchos calles que no la tienen, destruyendo por completo el aceite en el alumbrado público. Y la cuarta, por ahora, la construcción de mercados en algunas de las muchas plazas que reñen condiciones bastantes para ello.

Estas mejoras, que son de suma importancia, deben llamar la atención de la municipalidad, con preferencia á muchas otras, pues además de redundar en beneficio de los intereses generales, son de urgente necesidad y de reconocida justicia.

El día 1.º del actual se verificó con toda solemnidad en Sevilla la inauguración del monumento á Murillo. El pedestal sobre que descansaba la estatua que representaba al gran pintor es de mármol primoroso y sencillamente trabajado. Asistieron á la ceremonia las autoridades, los duques de Montpensier y una numerosa concurrencia.

Quando se hará en la corte otro tanto con Colon, Murillo, Lope de Vega, Moratin, Calderon y otras mil notabilidades científicas, artísticas y literarias?

En el taller de modelos del museo de Artillería se van á hacer algunas obras para darle el ensanche conveniente y necesario.

Ocho han sido los teatros que durante el año que acaba de espirar han funcionado en esta corte, sin contar varios nacimientos. Se han representado 77 obras originales y 34 traducidas. Los ingenios españoles, por lo que se ve, no han dejado de dar señales de vida, y eso que caminan sin protección alguna del gobierno. Otra cosa sería si se subvencionasen los teatros y se premiara las mejores obras.

El miércoles se verificó la subasta de la casa núm. 23 de la calle Isabel la Católica, con vuelta á la de la Flor baja y San Cipriano, que comprende una superficie de 34,676 pies cuadrados, habiéndose pagado el pie á razón de 105 rs. Viendo la calle de la Flor baja á formar parte de la de Preciados, que partiendo de la Puerta del Sol terminaría en el cuartel de San Gil, creemos que la nueva vía, ya en construcción, será una de las principales de la corte, y las construcciones que se verifiquen de gran provecho. Nos han llamado la atención las casas que se han construido ya entre las calles de la Justa y de Altamira, con arreglo á la alineación nueva y con espaciosa tiendas. Esta primavera, si no sucede con este proyecto lo que con otros muchos, deberá principiarse el derribo de las casas comprendidas en la prolongación de la calle de Preciados.

Una de estas mañanas han sido decomisados en la mitad de la calle de la Montera, varios serenos llenos de panecillos faltos de peso, repariéndose aquellos entre los establecimientos de beneficencia.

Si se ejerciera igual vigilancia en los cafés, fondas y tabernas, algunos comestibles y bebestibles habrían de ser secuestrados. En fin, nos tan malo que de vez en cuando dan señales de vida los agentes de la autoridad.

En uno de los principales sitios de esta corte hemos leído el siguiente letrero: A quien lo pida se le guisará para comer. ¡Qué horror! ¡Luego se dirá que no progresamos!

En el juzgado A. signóse un proceso contra unos gitanos por haber dado muerte á un vecino del pueblo. Durante el sumario murió en la cárcel uno de los procesados. El promotor fiscal en su acusación pidió contra los reos 12 años de cadena, y al llegar al reo que había muerto decía: chabido en consideración el axioma jurídico de no aumentar aflicción al afidido, y tenida en cuenta la degracia que ha recaído en F., pido al juzgado que se sirva atenuar la pena en cuanto á F., imponiéndole en definitiva 30 meses de prisión correccional.

El vapor-correo de la Habana ha conducido á la Península los siguientes pasajeros: D. Antonio la Torre.—D. Joaquín Alamban.—D. Carlos Witehad.—D. Saturnino Soriano.—Don Maximino Suarez.—D. Ricardo Morales.—D. J. G. Alomo.—D. Cesáreo Fernandez y su señora.—Don Miguel Espositines.—D. Luis Martinez.—D. Domingo Vario.—D. Agustín Terrairo.—D. Pedro Ricar.—D. Romualdo Vñalet y señora.—D. Antonio Vievia.—D. Tenchí Tomes y hermano.—D. T. J. Moore.—D. Joon W. Sil y señora.—D. James Charlin.—D. Lorenzo Villoa.—D. Bernardo Guiterrez.—D. Vicente Barbo.—D. José Bunde, señora é hijos.—D. José Valdes.—D. Luis Arroyo.—Doña Isabel Lopez.—D. José Cloral y Moro.—D. Manuel Varela.—D. Jaime Martorell.—D. Juan Garcia.—D. Blas Albizne.—D. Cirilo Cabezas.—Dos criados del señor Vñalet.—D. José Gutierrez.—Cuatro individuos de marina.—15 penados.—50 licenciados.—Total, 121.

Los números agraciados en el sorteo de las alhajas que á beneficio de los niños de la inclusa se verificó ayer en la Puerta del Sol, han sido los siguientes: el 24,856 con el primer premio; el 2,277 con el segundo, y el 27,087 con el tercero. Sépanlo los afortunados.

Ya está aprobado el nuevo proyecto para las nuevas construcciones que el Sr. Salamanca vá á empezar á hacer muy en breve entre el paseo de Recoletos y la plaza de toros, y que formarán un elegante barrio. El sistema de edificación y su forma es el mismo que se ha aprobado también para el proyecto de ensanche de San Sebastian, luego que esté concluido el derribo de las murallas. Las calles serán de primero y segundo orden, dándose á aquellas una anchura de 90 metros y á éstas de 17. Además de los patios particulares de cada casa, serán las manzanas huercas, teniendo cada una en su centro un extenso jardín que será común á todos los vecinos de los edificios que las rodean.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de anteayer.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Habiendo acordado el Congreso de los diputados que se proceda á segundas elecciones de diputados á Cortes en el distrito de Lérida, provincia del mismo nombre, entre D. Pedro Abades y D. José Soler y Espalter, vengo en mandar que se verifiquen aquellas con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Florencio Rodriguez Vaamonde.

Habiendo renunciado D. Feliciano Perez Zamora el cargo de diputado á Cortes por el distrito de Orotava, provincia de las islas Canarias, vengo en mandar que se proceda á nueva elección en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en palacio á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Florencio Rodriguez Vaamonde.

Administracion local.—Negociado 1.º

Atendiendo á consideraciones fundadas en el mejor servicio público, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 29 de la real orden de 30 de Julio de 1859, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien autorizar á V. S. para que en lo sucesivo, y mientras no se determine otra cosa en contrario, continúe ejerciendo la facultad que por diferentes reales órdenes le ha sido delegada, para aprobar hasta el 20 por 100 de los recargos extraordinarios que soliciten los ayuntamientos de esa provincia con destino á cubrir el déficit de los presupuestos municipales, sin per-

juicio de la que tiene tambien para conceder el 10 por 100 sobre la contribucion territorial, y el 15 por 100 sobre la industrial en concepto de recargos ordinarios. Es asimismo la voluntad de S. M. que quede subsistente, sin limitacion de tiempo, determinado, la autorizacion concedida á V. S. por real orden de 31 de Mayo de 1890 y otras posteriores, para aprobar con el propio objeto los arbitrios especiales que tratan los artículos 1.º y 3.º de la ley de 26 de Noviembre de 1859; en la inteligencia de que para la concesion de estos recursos han de observarse estrictamente las prescripciones establecidas por las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Diciembre de 1863.—Vaamonde.—Señor gobernador de la provincia de...

Subsecretaria.—Seccion de orden público.—Negociado 3.º.—Quintas.

Por el ministerio de la Guerra se comunica á éste de mi cargo en 27 del mes último la real orden siguiente: «Conviniendo al mejor servicio de S. M. que los jefes de los batallones provinciales tengan puntual noticia del fallecimiento de los individuos de tropa pertenecientes á los de su mando, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer manifieste á V. E. la precisa necesidad de que por el ministerio de su digno cargo se ordene á los alcaldes é autoridades civiles de los pueblos y demás localidades notifiquen inmediatamente al gobernador militar de la provincia á que correspondan, siempre que ocurra el fallecimiento de algunos de los expresados individuos residentes en el vecindario de su jurisdiccion, para que oportunamente llegue á conocimiento de los interesados.»

De real orden lo traslado á V. S. á fin de que disponga si cumple la esa provincia la preñerita resolución. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Diciembre de 1863.—Vaamonde.—Señor gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE MARINA.

REAL DECRETO.

Atendiendo á la especialidad de los conocimientos que se necesitan para ejercer los destinos del Observatorio astronómico de marina, y á la conveniencia que resulta para el servicio del Estado de que los funcionarios de aquel establecimiento se perpetúen en sus cargos sin distraerlos en otros de menor entidad, vengo en resolver, á propuesta del ministro de Marina, que los empleos militares que en la actualidad disfrutan, ó que por ascenso se concedan en adelante á los jefes y oficiales de la armada que obtengan en propiedad plazas de planta de dicho Observatorio, se consideren como excedentes de número de sus respectivas escalas, para que puedan continuar sirviendo las referidas plazas, sin que por ello se alteren los reglamentos ni resulten en descubiertos los cargos afectos á sus empleos militares.

Dado en palacio á treinta de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Mata y Alós.

(Gaceta de ayer.)

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion de comercio.

El consal general de España en Trípoli de Berberia remite copia de la nueva instruccion que la direccion sanitaria de aquel puerto ha circularizado á todos los consules, y que traducida á la letra se publica á continuación para conocimiento del comercio:

REGLAMENTO

APLICABLE Á LOS BUQUES QUE LLEGUEN SIN PATENTE DE SANIDAD Ó CON PATENTE IRREGULAR.

La cuarentena reglamentaria aplicada hasta ahora por infracciones de las formalidades cuarentenarias queda abolida, y se reemplaza por una multa obligatoria y forzosa segun el estado siguiente:

Para los buques de vela que midan De 1 á 50 toneladas..... 2 libras mejidías de oro. De 50 á 200..... 10 id. id. De 200 en adelante..... 20 id. id.

Para los buques de vapor sin distincion: 12 libras mejidías de oro. Dicha multa se exigirá particularmente en los casos siguientes:

1.º Cuando falte el refrendo de uno de los cinco puertos sanitarios situados á lo largo del estrecho de los Dardanelos respecto de los buques que se dirijan á Constantinopla ó vayan al Mar Negro.

2.º Cuando los buques que vayan de un puerto otomano á otro puerto del mismo imperio carezcan de patente otomana.

3.º Siempre que la patente de sanidad haya sido expedida por una autoridad que no sea la autoridad sanitaria del punto de salida.

4.º Cuando falte absolutamente la patente.

Además de la multa, los buques de esta última categoria abonarán los gastos de la administracion sanitaria por los dias de cuarentena que hubieran debido sufrir, con arreglo al art. 3.º del reglamento orgánico, hasta el día en que se les hubiese admitido á libre plática.

Queda entendido que la imposicion de la multa no exime en ningun caso á los buques con patente sucia ó sospechosa del cumplimiento de las disposiciones cuarentenarias que respecto de ellos se adopte, y que en caso de fraude no obstará el pago de la multa para la prosecucion de las diligencias que se crea necesario entablar contra los delincuentes.

Leído el consejo de Sanidad y aprobado en la sesion del 11 de Agosto de 1863.

VARIEDADES.

REVISTA MUSICAL.

TEATRO REAL.—Beneficio de la Patti; siguen los abusos de la empresa.

Por fortuna hemos tenido esta semana el beneficio de la señorita Patti, pues de lo contrario nada nuevo podríamos decir á nuestros lectores de las funciones del régio coliseo. Luerca, ópera que hizo completo fiasco la primera noche que se cantó esta temporada, ha sido repetida y escuchada por el público con marcada frialdad. Pero esto, qué importa á M. Bagier? En estado contento el público del teatro italiano de París, lo demás no le inquietaba. Segun sus promesas, la Srta. Lagrange y Fraschini debían estar cantando en el teatro de Oriente, pero qué tiene que ver que se ofrezca una cosa si es sabido que no ha de cumplirse? El Sr. Bagier, para que no nos quelemos, nos envía el tenor Baragii, que más podemos desear? Un artista que ha hecho fiasco en París, y que en la pasada temporada disgustó en Madrid, era aquí necesario para completar nuestra dicha. Sólo falta que debuta en El Barbero con los artistas que en esta ópera tomaron parte aquella célebre noche de que tantos recuerdos debe tener la empresa, pero que creemos los ha olvidado muy pronto.

Digamos algo del beneficio de la señorita Patti. Dos actos de Sonnambula, primero y último, y uno de Traviata fueron las piezas escogidas por la beneficiada. ¡Qué dirémos á un artista en extremo simpático y jóven, mimado por el público, y tratándose de una función á beneficio suyo? ¡Examinaremos detalladamente las cualidades que como cantante nos mostró en el primer acto de Traviata, ó nos contentaremos á elegir las pruebas de talento músico que dió en el primero y tercer acto de Sonnambula?

En estos dos actos es donde la señorita Patti ha obtenido sus más merecidos y ruidosos triunfos. El recitado del duo de soprano y tenor del primer acto, dicho con la intencion con que lo expresa la Patti, es bastante para conocer en ella la artista inteligente que comprende la situacion de la sencilla é interesante Amina. En cambio advertimos que el recitado y andante del famoso rondó, en que obtiene tantos aplausos, no es acogido por el público con entusiasmo; ¿será porque un andante no puede impresionar tanto como un allegro? Nosotros creemos que la artista debía darle un poco más claro-obscuro y un tenor siempre su voz en el mismo grado de fuerza, lo que hace aparecer algo monótono este canto, que animándolo un poco, la señorita Patti podría de este modo transmitir su animacion al auditorio y alcanzar igualar en efecto al andante con el allegro.

No queremos dejar pasar esta ocasion sin excitar al Sr. Agnese á que cante su parte: de nada sirve que tenga buena voz si no nos la deja oír. Vemos que es tal el desdicho de este primer baritone, que ni por casualidad encontramos en él nada que elogie en esta ópera.

Perfectamente secundada por el Sr. Naudin, cantó el duo del primer acto de Traviata la señorita Patti. Elegantemente vestida, dijo el brindis con suma gracia, y aunque en el duo con el tenor la accion no estuvo en armonía con el carácter de Violetta, fué sin duda porque la señorita Patti no ha comprendido la verdadera situacion, el verdadero carácter de la Traviata. Así fué que en el andante

Ah! Jorsé! lui notamos falta de pasion y sentimiento, especialmente en la frase

Ah! quell'amor ch'è púipito.

Es verdad que estaría cansada de los dos actos de Sonnambula, que tantas habia cantado, y así lo probó cantando el andante mitad por mitad. Esto no nos extraña, pues aunque la señorita Patti no se esfuerza para cantar, las piezas que interpretó la noche de su beneficio fueron muchas y cansadas.

La despedida que el público hizo á esta artista fué digna de su fama. Ramos, coronas y pájaros arrojados de algunos palcos, y versos de todas partes, poblaron la escena, y las repetidas veces que fué llamada y aplaudida la harían comprender el gusto que tiene el público madrileño en demostrar su admiracion por artistas que, como la señorita Patti, han hecho sus debitas por algún tiempo. Nosotros deseamos á esta simpática jóven gran cosecha de aplausos, y esperamos que no olvidará los que ha obtenido en el suelo que lo vio nacer.

Sabemos que la apreciable artista, señora Borghi-Mamo, ha antusiasmado en París cantando la Operentata: esta artista se halla en Madrid. Sin duda M. Bagier nos la ha mandado equivocadamente, pues nos llama la atencion que gustando en París la oigamos aquí.

De todos modos, esperamos que cante la Cenerentola; pero no con el tenor Baragii, que la ha hecho en París con desgracia.

La empresa del teatro Real nos ofreció al renovar el abono grandes novedades. Tal vez se limiten á la variacion en el color de los vestidos, pues no sabemos qué se preparen ningunas otras.

Es verdaderamente escandaloso que el repertorio del teatro Real sea siempre el mismo, y que en Madrid se tenga tanta idea de lo que son óperas como El Profeta, Don Sebastian, La Judia, La Tempestad y otras de grande espectáculo, alguna de las cuales se ha cantado en Barcelona hasta la saciedad. Pero ¿qué mucho que suceda esto, si partituras como Guillermo Tell, La Matia di Portici, D. Juan y otras no figuran en el repertorio de M. Bagier?

Hace bien, puesto que se lo consenten; dedíquese el personalmente á complacer á los parisienenses, dirigiendo por sí los espectáculos del teatro italiano, y deje aquí á sus representantes que se despaquen á su gusto: así se dará el espectáculo de que el régio coliseo se vea convertido más de una vez en una plaza de toros y que camine rápidamente á su desprestigio, por más que haya folletinistas como el célebre Franc-Marie, de La Patrie, que digan que M. Bagier vino á sacar del fango un teatro como el Real, en que hemos tenido á Ronconi, la Alboni, la Frezzolini, Varese, Fornes, Barroillet, Gardoni, formando parte de compañías completas y dando por resultado que se cantasen á la perfeccion los concertantes, cosa que durante el reinado de Mr. Bagier parece ser fruta prohibida.

Pero, lo repetimos: puesto que el gobierno le tolera tanto abuso, hace bien en perpetuarlos.

Sic utur ad astra.

NOTA. El teatro sigue á oscuras, y los fumadores continúan luciendo sus copaceros en los palcos por asientos y paraíso, sin que nadie los inquiete, por más que las señoras se den á todos los diablos.

LOS ROSALES EN TURQUÍA.

LA ESENCIA DE ROSA.

M. Dufour, diputado del comercio de Francia en Constantinopla, muy conocido por los preciosos estudios que ha publicado sobre la enfermedad de los gusanos de seda y sobre el cultivo de las moreras, acaba de insertar en el Boletín de la sociedad Imperial de aclimatacion una interesante Memoria sobre los productos naturales de Turquía, de la cual tomamos y damos á continuación la parte que trata de los rosales, cuya flor produce la famosa esencia que es objeto de un comercio importante en Oriente:

«El cultivo de los rosales es muy considerable en las provincias meridionales de Turquía, y especialmente en la de Rumelia. Los habitantes de aquel país, que se hallan por lo general más adelantados en agricultura que los de las demás partes del imperio, cultivan con grande esmero el arbusto que produce la especie particular de rosas de las cuales se extrae la esencia considerada con razon por los perfumistas como la primera entre todas, aunque con frecuencia la sustituyen ellos con otras esencias en sus preparaciones odoríferas, tales como la del geranio, que tiene analogía con la esencia de rosas. Esta esencia la hacen los mismos propietarios que cultivan esta especie de rosales, por medio del alambique que se usa en las fábricas de lieores para la destilacion del alcohol. Hé aquí el procedimiento que emplean para destilar la esencia de rosa:

Del 20 al 25 de Mayo, época de la recoleccion anual, los campesinos que se dedican á este cultivo cogen las rosas antes de salir el sol, y las ponen á destilar por sesenta dias de ocho á diez okes (cada oke turco tiene 400 dragmas, y 312 dragmas pesan un kilogramo), mezcladas con 15 á 20 okes de agua pura, que se añaden sin interrupcion por espacio de diez horas, al cabo de las cuales sacan las rosas del agua, en seguida destilan otra vez esta agua, y despues recogen en una cuchara la esencia de rosas que sobrenada en la superficie.

La cosecha anual de esta especie de rosas asciende á unos 3.600,000 okes, que producen una cantidad de esencia que varia entre 200,000 y 400,000 myscales turcos (cada myscale equivale á 1/2 dracma), segun las influencias meteorológicas, pues que tanto la cosecha de las flores como su destilacion, dependen esencialmente de la temperatura que reina durante dichas operaciones, que duran entre ambas de 20 á 25 dias.

La temperatura más favorable para la cosecha, y que por consiguiente influye mucho sobre el mayor producto de la esencia, es de una temperatura fresca, casi fria; puede decirse, de 10 á 12 grados de Reaumur. Así sucede que con una temperatura baja, y con mucha y lluviosa cada dos ó tres dias, se obtiene con frecuencia en aquel país, 400 rosas pesan un oke, y con ocho okes de estas rosas se obtiene un myscale de esencia; al paso que con una temperatura elevada se necesitan hasta 1,000 rosas para un oke, y 20 okes de estas rosas para producir un myscale de esencia. De todos modos, esta última proporcion supera todavía con mucho á la que resulta de la destilacion de las rosas de Provenza, puesto que en esta provincia de Francia me aseguran que se necesitan hasta 60 okes de rosas para sacar un myscale de esencia.

Por consiguiente, los destiladores franceses harían bien, en mi concepto, en investigar la causa de esta enorme diferencia en detrimento de su produccion, tanto más cuanto que en Rumelia, segun la estadística general de esta industria, sólo se necesitan un año con otro 12 okes de rosas para producir un myscale de esencia, lo cual eleva el producto total á 300,000 myscales al año.

Para ampliar un poco más los detalles sobre esta interesante cuestion, añadiré que las rosas de que nos ocupamos tienen de 20 á 25 hojas cada una, de un matiz muy claro y de un sabor muy amargo, las cuales, trituradas con azúcar, forman una pasta que produce poco más ó menos los mismos efectos que la escamona. La planta que produce estas rosas y que recortan los que la cultivan á un metro ó un metro y 30 centímetros de altura, florece con vigor y abundancia en los terrenos de base arcillosa, los cuales es indispensable revolver cuatro ó cinco veces al año. Tambien haré observar que la calidad de las rosas y por consiguiente la de la esencia varia segun la naturaleza del terreno. En efecto, está probado que el perfume de la esencia varia segun la calidad del terreno, y en distinguo la diferencia, entre las que proceden de distintas localidades, con sólo aproximarse al olfato, son muy prácticos los agentes ó corredores que se dedican á esta clase de comercio. Además se ha ob-

servado que la esencia de ciertos distritos se hielva á una temperatura de 15 grados de Reaumur, al paso que la de otros puntos apenas empieza á congelarse á los 5 grados.

Aun cuando el producto general de la esencia de rosas en el distrito de Philippopoli tiende á disminuir de algunos años á esta parte, á causa de la baja que han experimentado sus precios, que han ido descendiendo desde 1,250 á 850 francos el kilogramo, el valor total de la que se fabrica se eleva todavía á más de un millón de francos al año.

Tambien se cultiva en Turquía otra especie de rosales que producen rosas con las cuales se hacen dulces, que las señoras ofrecen en todo el Oriente á las personas que van á visitarlas.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Antero, papa y mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Marcos: predicará en la misa mayor un buen orador, y por la tarde se cantarán las Preces de costumbre para reservar.

En las parroquias, San Isidro y Capilla de Palacio habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios con sermon y manifiesto en San Millán, Servitas, Arrepentidas, San Ginés y Caballero de Gracia.

Continúa por la noche la devocion del Niño Jesus en Italianos, Santiago y San Ignacio.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 2 de Enero de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, sin coupon, publicado, 53-20, 15, 10 y 15; á plazo, 53-45, 35 y 25, sin cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, sin coupon, 49-10 y 5; á plazo, 49-25 y 40, sin cor. vol. Deuda amortizable de segunda clase, no publicado, 30-65 d.

Deuda del personal, no publicado, 28-15; á plazo, 28-50, sin cor. vol.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 1/2 de interés anual, sin coupon. Obligaciones municipales al portador de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, sin coupon, no publicado, 92.

Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 101 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 4,000 rs., publicado, 100-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 4,000 rs., no publicado, 99-30 d.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 4,000 rs., no publicado, 99 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 4,000 rs., sin coupon, no publicado, 97 d.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, sin coupon, no publicado, 97.

Idem del canal de Isabel II de 4,000 rs., 8 por 100 anual, sin coupon, no publicado, 108-15 d.

# EMPRESA

## Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS.

En la calle de la Misericordia, núm. 2, esquina á la de Capellanes, se reciben anuncios desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde, para el Diario Oficial de Avisos, la Libertad, la Verdad, el Diario Español, la Época, la Razon, la Regeneracion, el Reino y otros periódicos.

Los anuncios extranjeros no se reciben sino por conducto del señor don C. A. Saavedra, en Paris, rue de Richelieu, núm. 97. Los anuncios se insertan en los días que fijan los interesados.—Los precios son módicos y van disminuyendo á medida que aumentan las inserciones del anuncio y el número de periódicos que se publica.—Se admiten abonos de tres meses á un año haciendo considerable rebaja.

### LA PROBIIDAD.

CAJA UNIVERSAL DE AHORROS Y OPERACIONES MERCANTILES.

PRESIDENTE DEL CONSEJO.—Excmo. Sr. conde de Yumury, teniente general ex-ministro de la corona y senador del reino.  
VICE-PRESIDENTE.—Sr. marqués de Abranca y Montañero, Grande de España de primera clase y ex-diputado á Cortes.  
DIRECTOR GERENTE.—Sres. D. Antonio Menéndez de la Vegay compañía, propietarios.  
ABOGADO CONSULTOR.—Sr. D. Julián de Mendieta.

#### Fianza administrativa.

Los fundadores, de su cuenta y peculio propio, depositan en títulos del 3 por 100 en la Caja general de Depósitos, el 20 por 100 de las imposiciones voluntarias.  
Se admiten imposiciones voluntarias desde 20 rs. y se les abona:  
1.º El 9 por 100 anual fijo, acumulado mensualmente al capital.  
2.º El 25 por 100 de las utilidades líquidas de la empresa, repartido á prorrata y acumulado trimestralmente.  
Las imposiciones mayores de 20,000 rs. son objeto de contrato particular.  
Los importes pueden retirarse sus capitales en todo ó en parte, cuando gusten, según los estatutos.  
Asimismo pueden cobrar los intereses mensuales ó trimestralmente, á su voluntad.  
Se llevan cuentas corrientes con interés de 2 á 6 por 100.  
Direccion general y oficinas, núm. 4, de la calle de Espoz y Mina.

### BANCO

## HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CREDITO SOCIEDAD ANONIMA.

Sus operaciones.—Préstamos hipotecarios, ya en fincas rústicas ó urbanas, reembolsables por el sistema de amortización y con descuento á prima á voluntad del deudor.—Préstamos sobre pólizas de seguros sobre la vida, sobre valores efectivos en prenda preterita, y sobre derechos estimables y otros.—Cuentas corrientes.—Depósitos en metálico ó papel.—Operaciones por cuenta ajena.—Y esas particularidades á las grandes establecimientos de crédito.  
Beneficios para los accionistas.—Colocar el dinero con garantías impecables y de mayor valor.—El seis por ciento fijo, y probable algun tanto mas.—Opcion á las operaciones de crédito.—Ser admitidos las acciones en todos los mercados del reino y poder hacer efectivo su importe.  
CONSEJO DE ADMINISTRACION.  
Presidente: Excmo. Sr. duque de Berwick y Alba.  
Vice-presidente: Excmo. Sr. conde de Montesclaros.  
Vocales: Excmo. Sr. conde de Vigo.  
Sr. vizconde de Villandrando.  
Sr. D. Ramon Goicoerrotea, diputado á Cortes, secretario del Congreso y propietario de Aragón.  
Sr. D. Mariano Nougués, magistrado y propietario de Aragón.  
Sr. D. Pablo Goya, banquero de Madrid.  
Los pedidos de acciones y operaciones deben dirigirse, en Madrid, al administrador gerente D. Angel de Ordoñez y Pujol, calle de Atocha, núm. 33, cuarto principal, y en provincias á los correspondientes Bancos.

### BOLETIN

## JURIDICO-ADMINISTRATIVO

Periódico de legislación y jurisprudencia, publicado por D. Marcelo Martínez Alcubilla.  
Este periódico está dedicado á formar un esmerado repertorio de la legislación y de la jurisprudencia civil y administrativa de España; y tanto por su económico precio como por su notoria utilidad se recomienda á los señores abogados, jueces, fiscales, magistrados, gobernadores civiles, diputados y consejeros provinciales, alcaldes y ayuntamientos, escribanos y notarios, procuradores, y en general á todos los funcionarios del orden judicial y administrativo.  
1.º El «Boletín jurídico-administrativo» ha empezado á publicarse en enero del corriente año, y es su precio por 36 entregas anuales 18 rs. Se suscribe en la redaccion, calle de la Bola, núm. 3, Madrid, ó por medio de librerías.  
2.º DICCIONARIO DE ADMINISTRACION  
6 gran compilación metódica de la novísima legislación de España en todos los ramos de administración pública incluso el de la justicia, por D. Marcelo Martínez Alcubilla.  
Revisadas en esta obra y metodizadas por el gran alfébico de materias las disposiciones vigentes se contienen en ciento y mas tomos de la colección legislativa y de decretos, es notoria su utilidad para los señores abogados, jueces y fiscales, notarios, procuradores de los tribunales, consejeros y diputados provinciales, empleados de los gobiernos civiles, y de los centros administrativos, y en general para todos los funcionarios públicos, especialmente de los ramos de Gobernacion, Gracia y Justicia, Fomento y Hacienda.  
Consta el diccionario de cinco voluminosos tomos, y se vende á 170 rs. en Madrid, en la redaccion de «El Consultor de Ayuntamientos» y del «Boletín Jurídico-administrativo», calle de la Bola, núm. 3, esquina á la de las Rejas.  
A provincias se remite por el correo franco de porte y certificado librando 100 rs. en carta dirigida á su autor (calle de la Bola núm. 3). Si el pedido es de dos ejemplares, se rebaja el 5 por 100, si es de tres ejemplares se rebaja el 10, si es de cuatro el 15 y si de cinco el 20 por 100.  
Se advierte que lejos de decaer la importancia y utilidad de esta obra, la adquiere cada vez mayor por medio del económico «Boletín Jurídico-administrativo» que tiene al corriente á los suscritores de las leyes y disposiciones del gobierno y de las decisiones del Consejo de Estado y Tribunal Supremo de justicia. Además téngase en cuenta, que de una tirada de 3,500 ejemplares, solo quedan ya unos 400, y que no se encuentra un solo ejemplar en los puestos de libros. (L.º)

## ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

El remedio sobre el mal es y será siempre, el primer aforismo de la medicina universal.

Tratamiento fácil y curacion pronta de las enfermedades de los ojos, por absorcion de la córnea transparente, poniendo el remedio sobre el mal, sin necesidad de operacion quirúrgica sin interrupcion de trabajo y sin dolores.  
Descubrimientos y procedimientos de A. Lepine, único privilegiado en Europa por S. M. la Reina de Inglaterra (1).  
Dirigirse, plazuela del Angel, núm. 4, cuarto principal, desde las ocho de la mañana, hasta las cinco de la tarde.

(1) Como dice el muy célebre Guizot, los hechos bien demostrados, son hoy la sola potencia en crédito. El señor A. Lepine verá con sumo placer y honor los señores facultativos asistir á las curaciones, para enterarse y convencerse de sus sabios é ingeniosos descubrimientos y procedimientos. (L.º)

## BABLAH DE LA INDIA, TINTE PARA EL PELO Y LA BARBA.

La corteza del fruto del Bablah, que sirve en la India para obtener un tinte del mismo bello negro indole, entra tambien en la composicion química que tiene el pelo de una manera permanente. Propiamente hablando no le tinte de una sustancia extraña, sino que operando á través de los poros del tubo apilar, produce una reaccion vivificante que restablece el matiz primitivo del pelo, y regenera la sustancia colorante, parida ó debilitada por los años ó los padecimientos.  
Así es que el Bablah de la India no tiene nada de nocivo, no desorganiza el cutis ni mancha, no ensucia el pelo, y antes por el contrario ayuda á la conservacion y desarrollo del pelo á medida mayor brillantez y flexibilidad. No es una composicion metálica como la mayor parte de los tintes en boga que, cualquiera que sea la denominacion con que se disfrazen solo contienen nitrato de plata ó sea piedra infernal diluida en agua, sustancia que sirve en erujia para cauterizar, y daños, por consiguiente como cosmético de tocador.  
El Bablah de la India es un líquido, solo que, según las veces que se aplique con un peine le huevo, produce inmediatamente el matiz del color que se quiere, desde el rubio claro hasta el castaño oscuro, el negro azabache mas subido, lo mismo de día que de noche, al aire libre que dentro de la habitación.  
La comision de venta del Bablah hace cuatro años se halla establecida en la Carrera de San Gerónimo, núm. 20, almacén de Marquerie. Tambien se vende en la peluquería de Caidroux, calle de la Montera, núm. 24.

CADA FRASCO 20 REALES.

## LA EDUCANDA.

REVISTA QUINCENAL DE EDUCACION, ENSEÑANZA Y MODAS.  
Este periódico, tan favorecido del bello sexo en el año y medio que cuenta de vida por hallarse inspirado á la instrucción doméstica de la mujer en armonia con las exigencias de una esmerada educacion, pero basada en la mas severa moral, es uno de los mas baratos de su género en España, y se publica en la forma y á los precios siguientes:  
Edicion general destinada á las madres de familia y maestras ó directoras de colegios, con dos grabados de labores y un pliego de dibujos al mes; en Madrid, 14 rs. por trimestre; 48 por un año; en provincias, 15 rs. por trimestre, 54 por un año; Ultramar y extranjero, 130 por un año.  
Edicion especial dedicada á las damas de la sociedad elegante con los mismos grabados que el anterior, un lindo figurin al mes de lo mejor que se ejecuta en Paris; en Madrid, 18 rs. por trimestres adelantados en provincias, 21 rs. por trimestre, 84 por un año; Ultramar y extranjero, 140 por un año.  
Los que se suscriban por un año, recibirán de regalo una obra de educacion.  
Se suscribe en los principales librerías ó directamente al administrador del periódico, calle de Lope de Vega, núm. 42, Madrid.

## LA BENEFICIOSA.

ASOCIACION MUTUA PARA REUNIR Y COLOCAR ECONOMIAS Y CAPITALES. MADRID.—JACOMETREZO, 62.  
Capital efectivo en 31 de octubre de 1863: Rvn. 21.750.976/58.  
Esta sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones. Consisten estas en reunir en un fondo comun todas las cantidades entregadas y en colocárselas del modo mas seguro y venturoso para los socios, entre los cuales se distribuyen en justa proporcion los beneficios obtenidos y todos los negocios realizados.  
Los socios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso ningun respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades.  
Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante, y se verifican en la Caja de Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los socios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los estatutos. Las condiciones de los estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.  
Resultado de las operaciones.  
De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes, ha sido en el último ejercicio de 18/84 por 100.  
Imposiciones hipotecarias.  
LA BENEFICIOSA, de acuerdo con la direccion del Banco Hipotecario de España, se encarga de recibir imposiciones con destino su inversion en obligaciones del expresado Banco, bajo las condiciones siguientes:  
1.º Se admiten imposiciones desde 10 rs. en adelante, abriéndose á cada imponente la correspondiente cuenta corriente, cuya comprobacion podrá hacer siempre que así lo estime oportuna.  
2.º El total de estas imposiciones se invertirá en obligaciones del Banco Hipotecario de España, las cuales cederá dicho Banco á la par y conservará LA BENEFICIOSA en arca de tres llaves como todos los demas valores sociales.  
3.º Los imponentes podrán retirar su imposicion cuando gusten, verificándose la devolucion en el acto de la demanda en Madrid, y á vuelta de correo en provincias. Las devoluciones se verificarán entre-ando el importe de la imposicion, hasta la cantidad que sea posible, en obligaciones de Banco Hipotecario de España por su valor á la par, cualquiera que sea el cambio que alcance en a plaza, y en metálico el residuo que no llegue á componer el valor de una obligacion.  
4.º Los intereses de las sumas impuestas se abonarán mensualmente á razon de 6 por 100 anual, verificándose el pago por meses vencidos el día del inmediato siguiente, tanto en Madrid como en provincias. Los imponentes que gusten cobrar por trimestres, semestres ó años están autorizados á hacerlo. El cobro podrá realizarse en la Caja central, ó de los representantes de LA BENEFICIOSA en provincias, con la simple presentacion de los recibos y conocimiento de su personalidad.  
5.º El abono de intereses empezará á regir en los días 1.º y 16 de cada mes, según las imposiciones se verifiquen dentro de la segunda quincena del anterior ó de la primera del mismo mes en que tenga lugar la entrega.  
6.º Estas imposiciones están libres del 1/2 por 100 de Caja que se exige á las de LA BENEFICIOSA, é igualmente de toda clase de gastos por giro, intereses y cualesquiera otros conceptos, recibiendo por consiguiente la renta los imponentes sin deduccion de ningun género. (L.º)

## MANUAL DE RECAUDADORES.

D. AGUSTIN AGUIRRE Y D. SANTIAGO SALGADO.  
oficiales de la direccion general de contribuciones. Tercera edicion.—Recomendada de real órden la adquisicion de este libro (cuyo coste es de abono en las cuentas municipales) como útil y aun necesario para cuantos tienen intervencion en las cobranzas de contribuciones, y agotadas las dos primeras ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva reimpression de dicho MANUAL, que es indispensable para los que quieran optar á las recaudaciones vacantes por medio de las licitaciones ó despues de celebradas estas.  
Se vende á 12 rs., lo mismo en Madrid que en provincias, en las oficinas de «La Época», calle de s. Torres, en la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de la aca pública.  
Los pedidos se dirigirán al administrador de dicho periódico, acompañando libranza, en la inteligencia de que se darán 10 por 100 á los que tomen diez ejemplares.

## MOLLINEDO Y COMPANIA, DOCKS

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO. Depósito general de comercio.  
Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de julio de 1862 y real órden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 863.  
Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Docks y el depósito general, podemos ofrecer á los que las honran con su confianza las facilidades y ventajas siguientes:  
1.º El dueño de la mercadería puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas según su clase y division.  
2.º A la esportacion de los dos años puede reexpedirse fuera de la península, libres de derechos como vinieron y permanecerán hasta aquel día.  
3.º Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el arancel de Aduanas.  
Estas son las ventajas del Depósito general.  
Son las de los Docks.  
1.º Hacerse cargo de los buques en el muelle del puerto de arriba en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga á la legada á Madrid y pag de los portes, dando para su pago un plazo de 60 días al remiteinte.  
2.º Asegurar de incendios la mercadería.  
3.º Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envío, cobranza y reembolso al dueño.  
ADVERTENCIAS GENERALES.  
1.º Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas: Depósito general de comercio. Mollinedo y compañía. MADRID.  
Las tarifas, reglamento y demas documentos explicativos de ambos establecimientos, se facilitan á quien los desee, en su local, Carretera de Valencia, núm. 20, y en la oficina central, calle de Pontosa, número 4. (Dok.)

## MEDALLAS DE ORO PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.  
Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs.  
Otras tambien de oro mas sencillas á 76 reales.  
Se harán los pedidos á la calle de las Huertas, núm. 28, cuarto principal, administracion de la Gaceta de Registradores Notarios, incluyendo libranza de su importe é indicando el conducto seguro de remision. (P. C.)

## LA CONSTRUCTORA CATALANA. SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECARIOS.

38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION.  
1.642,570 palmos superficiales, terrenos adquiridos por la sociedad.  
Las escrituras de compras y ventas de casa y terrenos, otorgados por esta Sociedad, obran en los protocolos de los Notarios de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelena, D. José Andrea, D. Magin Soler y Gelada, y D. Mariano Thomas.  
CONSEJO DE VIGILANCIA.  
Excmo. Sr. D. Luis Maria de la Torre y Navacerrada, Mayor-domo de semana de S. M.  
M. I. Sr. Manuel. Moxo y Aromi, hacendado.  
Sr. D. Juan de Toda, propietario y comerciante.  
Sr. D. Nicolás Guzman, propietario.  
Sr. D. F. ancisco Alconada, comerciante.  
Sr. D. Jacinto Camprecis, abogado asesor.  
Sr. D. Manuel Rimont, secretario.  
Sr. D. Ramon de Miquelena, notario.  
Excmo. Sr. Conde de Fabraquer, Gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio.  
M. I. Sr. D. Antonio Jimenez Flores, Gentil-hombre de S. M.  
Sr. D. Francisco de Paula Madrazo, catedrático.  
Sr. D. Félix Arguillas, comerciante.  
Sr. D. Joaquin Valentin, abogado asesor.  
Sr. D. Miguel Petrus, procurador caustico.

Director y fundador, D. ANTONIO RIBAS.  
La Sociedad se dedica: 1.º A vender casas construidas reembolsándose por pequeñas cantidades trimestrales en un determinado número de años; 2.º A construir casas con arreglo á los planos que los interesados deseen; 3.º A adelantar los capitales necesarios á los interesados para construir la casa en terrenos de la Sociedad; 4.º A admitir capitales y hacerlos lucrar con arreglo á las siguientes condiciones:  
1.º clase.—Se retiran los capitales cuando quieren y perciben el 5 por 100 de interés anual.—2.º clase.—Cobran el 8 por 100 anual y permanecen en la caja durante un año.—3.º clase.— Reciben por trimestre el 6 por 100 fijo de interés, y la participacion en el 50 por 100 de los beneficios líquidos de los balances.  
Beneficios repartidos en el último balance 11,80 por 100.  
Oficinas de la sociedad en Barcelona; calle de la Paz de la Enseñanza, número 2, cuarto principal esquina á la bajada de San Miguel.  
Oficinas de la Sociedad en Madrid: Oficinas de D. Domingo Sabater, banquero, jefe de la calle del Clavel, número 2, cuarto principal. (M.)